



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



Transierra S.A.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



2024
MEMORIA ANUAL



CONTENIDO

- I. CARTA DEL GERENTE GENERAL** 04
- II. PERFIL DE LA COMPAÑÍA** 08
- III. REPORTE DE GOBIERNO CORPORATIVO** 14
- IV. PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL 2024** 26
- V. DESEMPEÑO OPERATIVO Y ECONÓMICO** 32
- VI. DESEMPEÑO SSMS** 38
- VII. INFORME DEL SÍNDICO** 48
- VIII. ESTADOS FINANCIEROS** 58



Transierra S.A.



I. CARTA DEL GERENTE GENERAL

En el marco del Bicentenario de Bolivia, se vuelve imprescindible reflexionar sobre los avances y desafíos del sector energético y de hidrocarburos, pilares fundamentales para el desarrollo económico del país. A lo largo de su vida como nación soberana, Bolivia ha basado gran parte de su crecimiento en la explotación de gas natural e hidrocarburos, consolidándose como un actor clave en este ámbito desde la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) en 1936, hecho que ha contribuido de manera significativa a la economía nacional.

A 200 años de la independencia de nuestro país, podemos afirmar que los beneficios generados por YPFB y el sector energético pueden distribuirse de forma más equitativa entre todos los bolivianos, fortaleciendo así la soberanía económica y el desarrollo del país de manera inclusiva.

En este contexto, nos complace presentar los principales resultados alcanzados durante la gestión 2024, un año en el que reafirmamos, una vez más, nuestra vocación y compromiso con la labor que venimos desarrollando desde hace 22 años. Como empresa boliviana dedicada al transporte de gas natural, atendemos mayoritariamente al mercado exportación y en menor proporción mercado interno, con el firme propósito de contribuir al crecimiento del país mediante un trabajo constante, responsable y de alta calidad.

A lo largo del año, se realizó un esfuerzo sostenido para optimizar el uso de los activos existentes en nuestro sistema, con el objetivo de ofrecer soluciones más eficientes en el transporte de gas natural. Al mismo tiempo, se trabajó con determinación para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por YPFB en los mercados internacionales, consolidando así nuestra participación estratégica en la cadena de valor del sector energético.

Se ejecutaron las inversiones necesarias para asegurar la seguridad operativa de nuestros sistemas, así como las acciones requeridas para mantener, en todo momento, la capacidad de transporte por ductos conforme a la demanda. Estas medidas no solo aseguraron la continuidad operativa, sino que también mejoraron la flexibilidad del sistema y permitieron responder de manera oportuna a la demanda energética.

Se destaca la implementación de la operación flexible denominada "Escenario 6", diseñada para maximizar el suministro de gas natural rico a las Plantas de Separación de Líquidos. Esta estrategia ha fortalecido la producción sostenida de gas licuado de petróleo (GLP) y gasolinas, mediante la optimización del poder calorífico del gas natural. Como resultado, se ha garantizado el abastecimiento continuo al mercado interno de estos combustibles esenciales para la vida cotidiana de la población.

De manera complementaria, se consolidó el proyecto de Interconexión a la Termoeléctrica del Sur, lo que permitió establecer un nuevo punto de entrega de gas natural para el sistema. Esta conexión adicional ha posibilitado que YPFB maximice el envío de gas rico a las Plantas de Separación, generando ingresos significativos por la exportación de gas y asegurando, al mismo tiempo, el suministro de combustibles para el mercado interno.

Las acciones descritas permitieron mantener la sostenibilidad de los volúmenes transportados a través de nuestro sistema, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los compromisos de exportación. Este logro fue posible gracias a la destacada flexibilidad operativa de nuestro sistema, respaldada por excelentes indicadores de disponibilidad que ratifican su seguridad, confiabilidad y eficiencia.

El aprovechamiento de la capacidad instalada del gasoducto GASYRG posiciona a YPFB TRANSIERRA S.A. como un actor clave en el transporte de gas natural boliviano, atendiendo principalmente la demanda de los mercados de exportación y, en menor medida, del mercado interno.

Conscientes de la coyuntura y de las proyecciones del mercado regional del gas natural, trabajamos con una visión estratégica orientada a consolidar a la empresa como un actor relevante en la integración energética sudamericana. En este marco, mediante adecuaciones claves hemos desarrollado configuraciones operativas flexibles que nos permiten operar de forma bidireccional en el tramo Villa Montes - Yacuiba, como parte del Sistema Integrado de Transporte (SIT) de gas natural del país. Gracias a esta capacidad y flexibilidad, marcando un hito histórico seremos capaces de transportar gas argentino hacia el mercado brasileño, optimizando así el uso de la capacidad disponible de nuestro gasoducto y fortaleciendo el rol de Bolivia como un puente energético regional.

La gestión 2024 representó un año de grandes desafíos, que fueron afrontados con éxito. Se logró generar una utilidad neta de USD 19,5 millones, superando en más del 50% lo obtenido en la gestión anterior y consolidando, por tercer año consecutivo, un crecimiento sostenido en las utilidades de la empresa. Asimismo, se realizó el pago de dividendos por Bs 174 millones a nuestros accionistas, constituyendo la mayor distribución registrada en los últimos cinco años.

Este resultado fue posible gracias al trabajo en equipo, una gestión eficiente, el alto nivel de compromiso y el profesionalismo destacado de todo nuestro personal.



Las operaciones de transporte de gas natural se desarrollaron de manera segura y eficiente, sin registrar accidentes personales ni incidentes medioambientales. Se cumplieron a cabalidad todos los compromisos contractuales del periodo, alcanzando las metas establecidas y generando valor para nuestros accionistas.

La mejora continua de nuestros procesos, junto con una adecuada priorización, planificación y ejecución de las inversiones, nos permitió alcanzar en esta gestión una ejecución del 95% del presupuesto, marcando un hito histórico para la empresa. Nos enfocamos en proyectos que aseguran la operación ininterrumpida de nuestro sistema y fortalecen nuestra flexibilidad operativa. Como resultado, alcanzamos un 100% en los indicadores de disponibilidad, lo que nos posiciona para responder de manera dinámica a las necesidades de YPFB, cumpliendo oportunamente los compromisos comerciales y fomentando un escenario propicio para la integración energética regional.

Resultado del trabajo orientado a la mejora continua de nuestros procesos, se conservaron las certificaciones ISO 9001:2015 (Sistemas de Gestión de Calidad), ISO 14001:2015 (Sistemas de Gestión Ambiental) e ISO 45001:2018 (Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), otorgadas por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA), las cuales respaldan un servicio de calidad y, sobre todo, un servicio ininterrumpido que garantiza la entrega de gas natural a los mercados a los cuales abastecemos.

Siendo nuestro compromiso con la sociedad, pilar fundamental de nuestra gestión, destacamos la continuidad del programa de Responsabilidad Social Empresarial denominado "Sembrando Semillas de Valores y Transparencia", programa de apoyo a las comunidades que se encuentran en el área de influencia del GASYRG para concientizar en temas de transparencia y lucha contra la corrupción, valores humanos, y violencia a niños y jóvenes en etapa escolar; siendo éstos pilares fundamentales para el desarrollo de las actividades cotidianas. Este programa ha sido reconocido a nivel gubernamental quienes otorgaron una Mención Especial de Reconocimiento, por la realización de una estrategia distinta con un enfoque social que genera valor tanto para la empresa como para el entorno.

YPFB TRANSIERRA S.A. reafirma su compromiso con Bolivia, con la visión de enfrentar con eficacia los retos del entorno energético regional. Nos proyectamos con determinación hacia el fortalecimiento de nuestra posición como un actor clave en la integración energética sudamericana.

Como parte del Sistema Integrado de Transporte de Bolivia, y gracias a nuestra ubicación geográfica estratégica, que conecta los principales mercados de la región, estamos en una posición única para contribuir activamente al desarrollo de una red energética regional sólida y confiable.

Confiamos en el potencial de Bolivia para consolidarse como un puente energético en Sudamérica y, en YPFB TRANSIERRA S.A., estamos preparados para liderar este proceso con responsabilidad, eficiencia y visión de futuro.



Oscar Israel Salazar Durán
GERENTE GENERAL
TRANSIERRA S.A.



II. PERFIL DE LA COMPAÑÍA



Transierra S.A.

YPFB TRANSIERRA S.A. es una empresa nacional transportadora de gas natural por ductos fue creada el año 2000 y comenzó a operar el año 2003, es una empresa subsidiaria de **YPFB Corporación** desde el año 2014.

Es propietaria del Gasoducto Yacuiba - Río Grande (GASYRG), con una dimensión de 32 pulgadas y 432 kilómetros de longitud tiene actualmente una capacidad de transporte de 26 MMmcd, transporta el gas natural producido en los campos del Sur del país, para luego ser comprimido y transportado a los mercados de exportación de Brasil y Argentina.

En la gestión 2024, se cumplió 100% con el transporte de los volúmenes nominados por el Cargador, así mismo, cumplimos sin ningún tipo de desvíos el transporte del gas argentino nominado para su entrega al mercado brasileño, demostrando así nuestra flexibilidad operativa, eficiencia y confiabilidad.



Al 31 de diciembre de 2024, las operaciones de transporte de gas natural se realizaron en forma eficiente, sin ningún tipo de accidente, ni tampoco incidentes medioambientales.

YPFB TRANSIERRA S.A. tiene un Sistema Integrado de Gestión enmarcado en los lineamientos corporativos y procedimientos propios de la actividad de la empresa, certificado de forma consecutiva desde el 2004 bajo las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, lo que ratifica la solidez de su Sistema Integrado de Gestión.

En la gestión 2024, YPFB TRANSIERRA S.A. logró satisfactoriamente mantener las certificaciones en las normas:

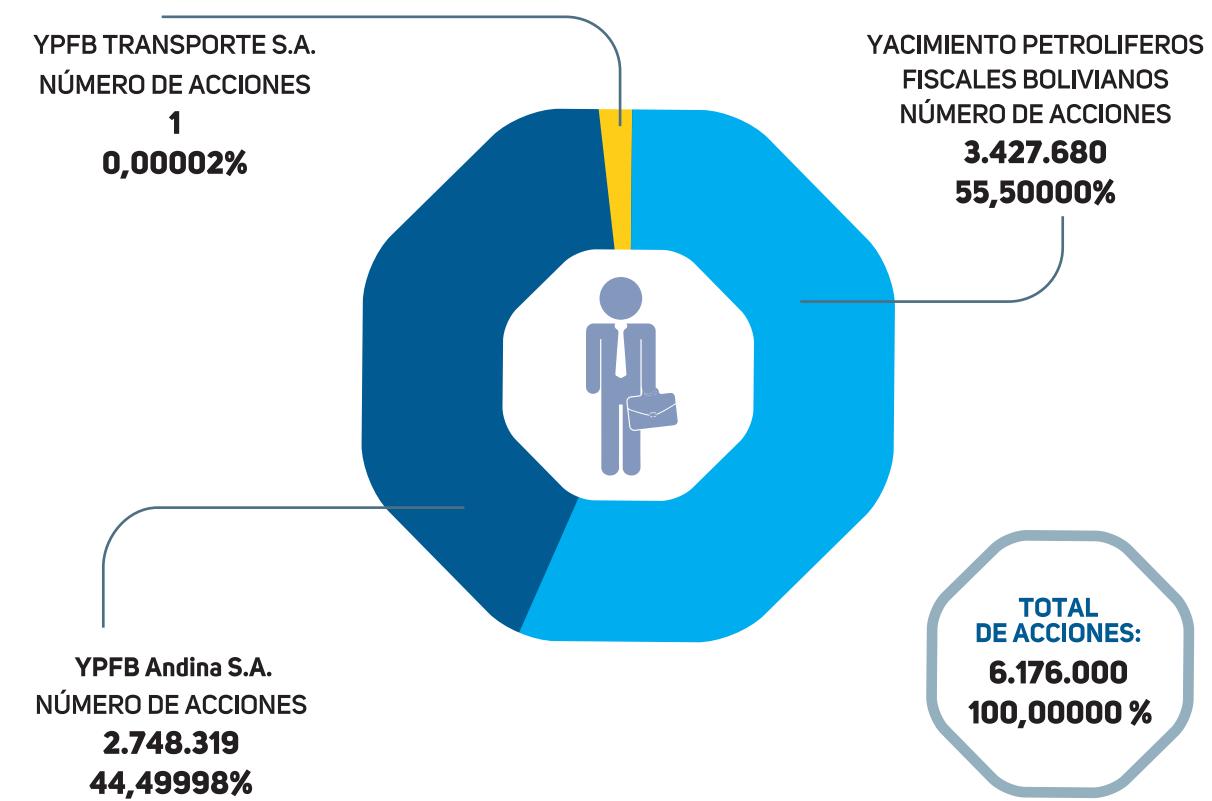
✓ ISO 9001 > 2015 | Sistemas de Gestión de la Calidad

✓ ISO 14001 > 2015 | Sistemas de Gestión Ambiental

✓ ISO 45001 > 2018 | Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

CAPITAL SOCIAL Y COMPOSICIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO

La composición accionaria de la Sociedad de acuerdo al Libro de Registros de Accionistas es la siguiente:





VALORES



INTEGRIDAD



EXCELENCIA



PROACTIVIDAD



COMPROMISO



SEGURIDAD



RESPONSABILIDAD



TRABAJO EN
EQUIPO



DIVERSIDAD E
INCLUSIÓN

CERTIFICACIONES

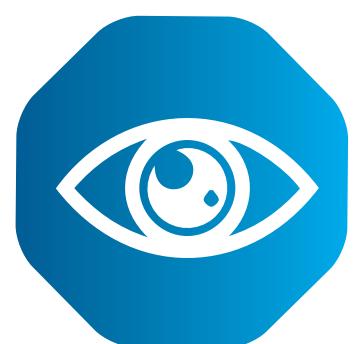


Al cierre del 2024 **YPFB TRANSIERRA S.A.**
cuenta con las siguientes certificaciones vigentes:



MISIÓN

Transportamos gas natural de manera eficiente, segura y confiable, impulsando el desarrollo de Bolivia y la región mediante una gestión responsable y sostenible.



VISIÓN

Ser una empresa referente en la integración y desarrollo energético regional, destacando por su eficiencia, sostenibilidad e innovación.



ISO 9001: 2015
Sistemas de Gestión de la Calidad



ISO 45001: 2018
Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo



ISO 14001: 2015
Sistemas de Gestión Ambiental

El Sistema Integrado de Gestión de la empresa es periódicamente revisado por la Alta Gerencia, lo que asegura que el sistema sea efectivo, dinámico, orientado a la mejora continua de todos los procesos.

A photograph of an industrial facility, likely a refinery or chemical plant, showing large metal pipes, cylindrical tanks, and various industrial structures against a clear blue sky.

III. REPORTE DE GOBIERNO CORPORATIVO



Transierra S.A.



Los órganos de gobierno corporativo de YPFB TRANSIERRA S.A., como persona jurídica de derecho privado, son: la Junta General de Accionistas, el Directorio y los Ejecutivos; la fiscalización está a cargo del Síndico, de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad.

ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

YPFB TRANSIERRA S.A. (antes TRANSIERRA S.A.), fue constituida bajo el tipo comercial de Sociedad Anónima, mediante Escritura Pública N° 397/2000 de fecha 08 de noviembre de 2000, otorgada por Notaría de Fe Pública N°62 con asiento en el Departamento de Santa Cruz, ciudad de Santa Cruz de la Sierra; a cargo, por entonces, de la Dra. Carmen Sandoval de Carvalho y fue inscrita en el Registro de Comercio de Bolivia el 26 de diciembre de 2000.

El año 2014, en cumplimiento de la Ley de la Empresa Pública - Ley N° 466, los entonces accionistas, Petrobras Bolivia Inversiones y Servicios S.A. y Total E&P Bolivie - Sucursal Bolivia, transfirieron el 100% de sus acciones a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB. Desde entonces, la empresa estatal asume la mayoría de la participación accionaria en la Sociedad con el 55.5 % de las acciones.

TRANSIERRA S.A. modificó su denominación a "YPFB TRANSIERRA S.A." en agosto del año 2014, mediante Escritura Pública N° 1767/2014, otorgada por Notaría de Fe Pública N° 50 con asiento en el Departamento de Santa Cruz, ciudad de Santa Cruz de la Sierra; previa autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente.

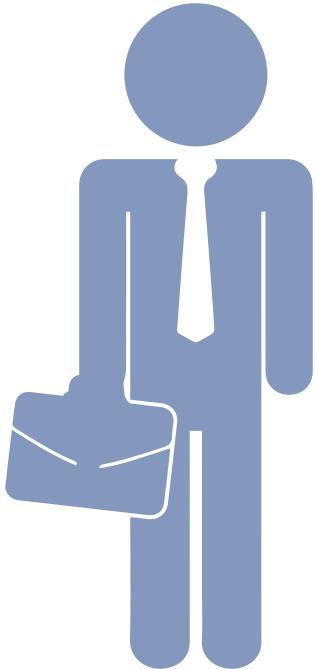
Actualmente la Sociedad gira bajo la denominación de YPFB TRANSIERRA S.A., con domicilio en la ciudad de la Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia. Registra un capital autorizado de Bs 1.235.200.000,00 (Un mil doscientos treinta y cinco millones doscientos mil 00/100 bolivianos), un capital suscrito y pagado de Bs 617.600.000,00 (Seiscientos diecisiete millones seiscientos mil 00/100 bolivianos) que se encuentra dividido en 61.760.000 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de Bs 100 (Cien 00/100 bolivianos) cada una.

La Sociedad tiene por Objeto Social principal por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República de Bolivia como en el extranjero, a actos de transporte de hidrocarburos, incluyendo, pero no limitado a la construcción de gasoductos y oleoductos, su operación, así como la de otros medios para cumplir con el objeto de su creación. Así mismo podrá realizar todas aquellas actividades que sean de beneficio comercial para la sociedad, siempre que lo decida la Junta General de Accionistas o el Directorio y la Ley no lo prohíba. La Sociedad podrá llevar a cabo todas las acciones necesarias para realizar los fines expuestos y en general manejar cualesquiera otros negocios relacionados. Así como actividades afines y conexas que permitan utilizar su organización empresarial.

GOBIERNO CORPORATIVO

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de gobierno y decisión de la Sociedad. Su administración y representación se encuentra a cargo del Directorio, designado por la mencionada Junta.

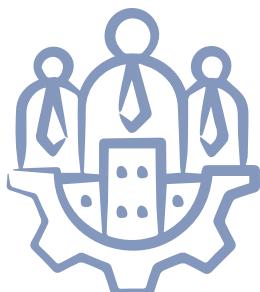
El Directorio cumple un papel fundamental en la administración, el desempeño de la Sociedad tiene la primera y última responsabilidad sobre el rendimiento y desempeño de la empresa y actúa como intermediario entre el Estado - como accionista mayoritario - a través de YPFB Corporación y la Sociedad.



Algunas de sus funciones ejecutivas de administración y representación, con excepción de aquellas que, por su naturaleza, por disposición de Ley o de Estatutos, son privativas en su función, son delegadas por el Directorio al Gerente General, quien se constituye como máxima autoridad ejecutiva de la Sociedad.

De conformidad con sus Estatutos, YPFB TRANSIERRA S.A. es representada legalmente de forma conjunta por el Presidente y Secretario del Directorio y/o la Gerencia General, de acuerdo a las facultades delegadas. Asimismo, el plantel Ejecutivo de la Sociedad es nombrado por el Directorio, en el marco de sus facultades determinativas y de delegación.

La fiscalización interna de la Sociedad, está a cargo de un Síndico Titular, quien tiene la atribución y la responsabilidad, entre otras, de analizar con detenimiento la situación financiera de la empresa; es designado por la Junta General Ordinaria de Accionistas.



JUNTA DE ACCIONISTAS

Durante la Gestión 2024, la Junta General de Accionistas se reunió conforme al siguiente detalle:

Juntas Generales Ordinarias de Accionistas:

Junta General Ordinaria de Accionistas de 22 de marzo de 2024.

Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de octubre de 2024.

Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas:

Junta General Extraordinaria de Accionistas el 09 de enero de 2024.

Junta General Extraordinaria de Accionistas el 30 de octubre de 2024.



DIRECTORIO

Durante la Gestión 2024, el Directorio de YPFB TRANSIERRA S.A. estuvo compuesto por los siguientes miembros:

DIRECTORES TITULARES

Edwin Alejandro Loza Rodriguez
Luis Fernando Vincenti Vargas
Eduardo Abel Sanjinés Soruco
Jorge Rosado Uzeda

DIRECTORES SUPLENTES

Vacante
Vacante
Zulema Wendy Espejo Candia
Vacante

Los Personeros del Directorio durante la Gestión 2024 fueron:

Presidente: Edwin Alejandro Loza Rodriguez
Vicepresidente: Luis Fernando Vincenti Vargas
Director Secretario: Eduardo Abel Sanjinés Soruco

Reuniones de Directorio con convocatoria:

1ra. Reunión 06 de febrero de 2024

3ra. Reunión 25 de junio de 2024

4ta. Reunión 18 de octubre de 2024

Reuniones de Directorio sin convocatoria:

2da. Reunión 15 de marzo de 2024

5ta. Reunión 17 de diciembre de 2024

SÍNDICO

Síndico Titular

Jorge Antonio Plaza Fernández

PLANTEL Ejecutivo

Durante la Gestión 2024, los ejecutivos de la Sociedad fueron los siguientes:



Oscar Israel Salazar Durán
Gerente General



Arnold Darío Arancibia Siles
**Gerente de Administración
y Finanzas**



Raúl Torres Vega
**Sub Gerente
de Operaciones**



NORMAS SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO VIGENTES EN LA SOCIEDAD



Transierra S.A.



NATURALEZA JURÍDICA DE YPFB TRANSIERRA S.A.

La Constitución Política del Estado (CPE), en el artículo 306, incisos II y III reconoce que la organización económica plural del Estado está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa; y que la economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia.

Considerando que, la Constitución Política del Estado en su artículo 351, numeral I., establece que el Estado asumirá el control y la dirección sobre la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales estratégicos a través de entidades públicas y otros.

En ese marco se promulgó la Ley de la Empresa Pública N° 466 el 26 de diciembre de 2013. En atención a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera, numeral IV de dicha norma, YPFB adquirió el 55,5% por ciento de YPFB TRANSIERRA S.A. debiendo adoptar la tipología que le corresponda de acuerdo a la participación accionaria que cuenta.

La conversión de YPFB TRANSIERRA S.A. se realizará conforme cronograma de conversión por grupo de empresas públicas definida por el COSEEP, por tanto, el proceso de conversión de la Sociedad no se ha iniciado.

En tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Transitoria Segunda, I. inciso d) "La empresa continuará desarrollando sus actividades conforme a su normativa, hasta el día siguiente hábil a la notificación con el documento oficial que establece la adopción de la nueva tipología."

La cualidad de persona jurídica regida por el derecho privado fue mantenida expresamente por el artículo 47 de la Ley del Presupuesto General del Estado - Gestión 2010, que establecía que "Las empresas subsidiarias de YPFB se regirán al Código de Comercio (...); lo que fue ratificado sucesivamente por las diferentes leyes financieras. Así mismo, la Ley N° 1006 de 20 de diciembre de 2017 del Presupuesto General del Estado Gestión 2018, por su parte, dispuso en su artículo 12.II que el ejercicio del control externo posterior se lo realizará conforme la normativa propia de la empresa, sin afectar la naturaleza institucional de la misma. Esta disposición ha sido mantenida vigente por la Ley N°1613 de Presupuesto General del Estado Gestión 2025.

En el marco referido, YPFB TRANSIERRA S.A., es una persona jurídica regida, como tipo organizacional societario, bajo las formas y normas previstas en los Capítulos I y V del Título III del Libro Primero del Código de Comercio, como Sociedad Anónima.

NORMATIVA INTERNA APLICABLE

De conformidad con las disposiciones del Código de Comercio, la Sociedad se rige internamente por sus Estatutos, los cuales fueron aprobados mediante Testimonio de Constitución No. 397/2000 de 08 de noviembre del año 2000, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 62 a cargo, por entonces, de la Dra. Carmen Sandoval L. de Carvalho; siendo sustituidos en su integridad mediante Escritura Pública No. 236/2003 de 26 de septiembre de 2003, otorgada ante la misma Notaría y, finalmente modificados parcialmente en cuanto a la denominación de la Sociedad, mediante Escritura Pública No. 1767/2014 de 28 de agosto de 2014, conferida ante Notaría No. 50 a cargo de la Dra. Claudia Heredia de Suárez.

Asimismo, YPFB TRANSIERRA S.A. tiene establecido un Sistema de Administración y Control interno denominado "Sistema Integrado de Gestión", compuesto por Manuales, Políticas, Reglamentos, Procedimientos, Instructivos y Guías, en cumplimiento a las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001.

El organismo certificador es el Instituto Boliviano de Normalización de Calidad (IBNORCA) de Bolivia.

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES DE EMPRESAS VINCULADAS

Conflictos de intereses

En la gestión 2024, se contó con un total de 6 trabajadores, los cuales no reportaron ningún tipo de conflicto de interés.

Actos y operaciones con partes vinculadas

Contratos regulados

Actualmente se tienen firmados los siguientes contratos de transporte de gas natural con YPFB:

CONTRATO FIRME GAS				
Cliente	N° de Contrato/Enmienda	Fecha de Suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
YPFB	Contrato de Servicio Firme para el Transporte de Gas	28-nov-08	28-nov-08	31-dic-19
YPFB	Cuarta Enmienda - Contrato de Servicio Firme para el Transporte de Gas	8-sep-21	8-sep-21	31-dic-25
CONTRATOS INTERRUMPIBLE GAS				
Cliente	N° de Contrato/Enmienda	Fecha de Suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
YPFB	Contrato de Servicio Interrumpible para el Transporte de Gas	28-nov-08	28-nov-08	31-dic-22
YPFB	Cuarta Enmienda - Contrato de Servicio Interrumpible para el Transporte de Gas	30-dic-22	30-dic-22	31-dic-25
YPFB	Acuerdo Temporal de Servicio Interrumpible para el Transporte de Gas	25-abr-16	25-abr-16	25-oct-16
YPFB	Décima Enmienda - Acuerdo Temporal de Servicio Interrumpible para el Transporte de Gas	21-dic-23	1-ene-24	31-dic-24

Como principales desafíos, YPFB TRANSIERRA S.A. dará continuidad a las gestiones necesarias para suscribir los contratos que permitan:

- a)** Viabilizar el transporte de Gas Natural Argentino en tránsito por el GASYRG con destino al Brasil, servicio que permitirá generar mayores ingresos para YPFB TRANSIERRA S.A.
- b)** Dar continuidad al transporte de servicio firme e interrumpible después de la gestión 2025.

Contratos No Regulados

- c)** Contrato de Prestación de Servicio para la Reserva de Potencia en la Estación de Compresión Villa Montes para el Servicio No Regulado de Compresión de Gas Natural, suscrito con REPSOL E&P Bolivia S.A., vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.
- d)** Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble suscrito con YPFB Logística S.A., vigente hasta 31 de octubre de 2025.
- e)** Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble suscrito con AIR BP BOLIVIA S.A., vigente hasta 31 de octubre de 2025.

Otros Contratos

YPFB TRANSIERRA S.A. tiene suscrito con YPFB TRANSPORTE S.A. un Contrato de Servicios de Operación, Mantenimiento y Soporte Administrativo para el GASYRG, vigente hasta el 31 de enero de 2026; así como un Contrato de Arrendamiento de un ambiente en el Edificio Corporativo de YPFB TRANSPORTE S.A. vigente hasta el 31 de marzo de 2026.



ACTUACIONES ENCAMINADAS A IMPLEMENTAR O MEJORAR UNA MEDIDA DE **GOBIERNO CORPORATIVO**

Durante el 2024, se contó con una línea de comunicación directa con la Dirección de Gestión Corporativa (DGC) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a efectos de coordinar a través de esta instancia, aspectos de gobierno corporativo entre la Sociedad, el Directorio y sus accionistas.

PRINCIPALES ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL ENTE **REGULADOR**

Tarifa del servicio regulado

Conforme lo instruido por el Ente Regulador mediante nota ANH 26752 DRE 0663/2022 de 16 de noviembre de 2022, durante la gestión 2024, se ha mantenido la tarifa base regulada de US\$/Mpc 0,2762, sin incremento respecto a la gestión anterior.

Tarifa No Regulada E° C° Villa Montes

Se ha mantenido sin variación la tarifa no regulada, cobrada a REPSOL E&P BOLIVIA S.A. y Petrobras Bolivia S.A., por el servicio de compresión de la Estación de Compresión Villa Montes.

Presupuestos Ejecutados

En la gestión 2024, se han atendido los requerimientos y observaciones del Ente Regulador, correspondiente a la auditoría regulatoria del Presupuesto Ejecutado de la gestión 2022.

Presupuesto Ejecutado 2017

Se ha interpuesto un Recurso Jerárquico contra la Resolución de la ANH RAR-ANH-DJ-UPSR N° 0039/2024, de 22 de marzo de 2024 misma que resuelve el recurso de revocatoria referido a la aprobación del Presupuesto Ejecutado 2017 de YPFB TRANSIERRA S.A.

Gas en Tránsito

En 2024 se han realizado acciones y se ha participado en diferentes reuniones con YPFB, la ANH y el MHE a fin de emitir la normativa correspondiente a Gas Natural en Tránsito desde Argentina a Brasil.

Aprobación de Proyectos

La Gerencia de Regulación y Transporte, logró la aprobación del siguiente proyecto por parte del Ente Regulador:

- Interconexión Termoeléctrica del Sur GASYRG (**Auto de 14 de agosto de 2024**).

Licencias/Autorizaciones de Operación

Asimismo, se obtuvo la siguiente Autorización de Operación en cumplimiento del RDCOADB:

- Autorización de Operación de la Interconexión Termoeléctrica del Sur GASYRG **de la empresa YPFB TRANSIERRA S.A. (Auto Administrativo de fecha 30 de septiembre de 2024)**.

Autorizaciones Extraordinarias de Operación

Adicionalmente, se logró obtener la siguiente Autorización Extraordinaria de Operación emitida por el Ente Regulador:

- Autorización Extraordinaria de Operación de Ducto para el Transporte de hasta 4 MMmcd de Gas en Transito utilizando la Concesión gasoducto GASYRG (**Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0515/2024 de 20 de septiembre de 2024**).





IV. PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL

2024



Transierra S.A.

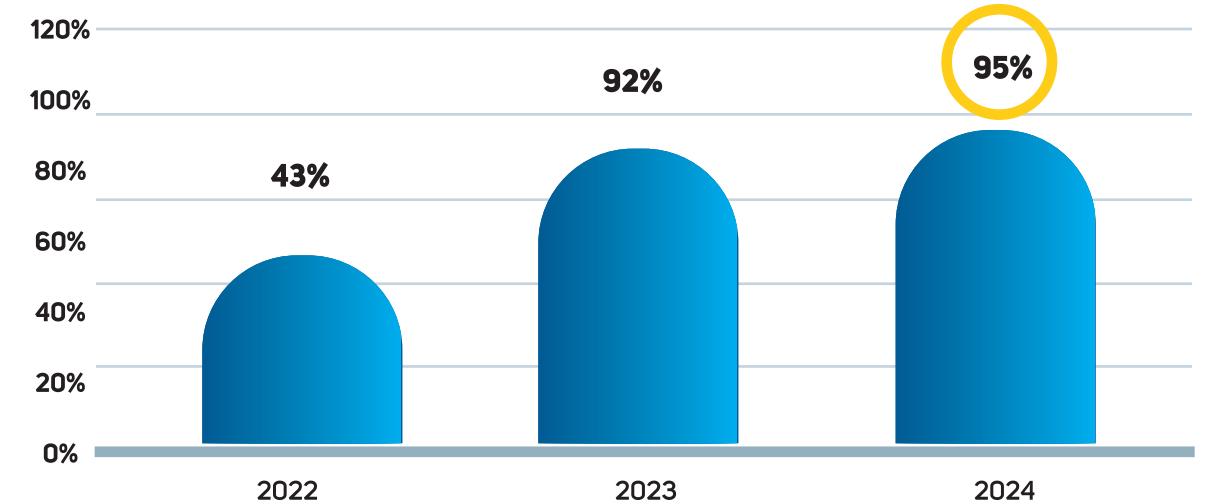


INVERSIÓNES DE CAPITAL 2024

Durante la gestión 2024, la ejecución financiera de los proyectos de inversión de capital alcanzó un 95% de cumplimiento respecto a lo programado, con una ejecución de USD 4.50 millones frente a un total previsto de USD 4.72 millones.

Este nivel de ejecución representa el porcentaje más alto registrado en los últimos años y refleja la eficacia del proceso de planificación y priorización de inversiones, así como el uso responsable y eficiente de los recursos de la empresa. Estos resultados evidencian un desempeño sólido y satisfactorio al cierre del ejercicio.

HISTÓRICO DE CUMPLIMIENTO



El portafolio se encontraba compuesto por 14 proyectos, principalmente enfocados en garantizar la continuidad del servicio, ampliar puntos de entrega y consolidar la flexibilidad operativa de nuestro sistema; también se ejecutaron proyectos relacionados con mejoras en tecnología informática y de comunicaciones con el fin de robustecer la gestión administrativa para brindar un mejor servicio a nuestros cargadores.

PRINCIPALES PROYECTOS EJECUTADOS 2024

Interconexión Termoeléctrica del Sur GASYRG

Con el fin de maximizar las entregas de gas rico a la Planta de Separación de Líquidos Carlos Villegas para la extracción de licuables (GLP y otras gasolinas) para garantizar el abastecimiento de la demanda interna de estos combustibles, se coordinó con YPFB y la ANH la ejecución del proyecto de "Interconexión de la Termoeléctrica del Sur al GASYRG". Este proyecto que consistió en el desarrollo de Ingeniería, Procura de Materiales, Construcción y Montaje, de una línea ramal de 8" para conectar el GASYRG a la línea de acometida de la termoeléctrica. Para este proyecto fue necesario realizar un procedimiento de Hot Tap 32" x 8" ANSI 600.

El 01 de agosto de 2024 se obtiene la autorización de la ANH para la ejecución del proyecto y el 13 de octubre se obtiene la autorización para operar y en el mismo mes YPFB requiere el inicio de las entregas de gas natural seco a la Termoeléctrica del Sur.



Montaje Hot Tap 32" X8"



Soldadura de Niples de 8" sobre ducto de 32"



El principal beneficio del proyecto a nivel corporativo, es garantizar la continuidad de la operación de la PSL-CVQ para la producción de GLP y Gasolinas, adicionalmente a ello, es importante cumplir con la directriz corporativa de priorizar las entregas al Mercado Interno con el gas de bajo poder calorífico, para ello, la entrega a la TES desde el GASYRG cumple ese propósito bajo la operación del escenario 6.

En términos de volumen, se adiciona un punto de entrega (PR-05) para el GASYRG, con un promedio aproximado de 40 MMpcd, conforme el análisis comercial y la aprobación de la ANH, para este nuevo punto de entrega, se fija la tarifa de exportación actualmente vigente (0,2762 USD/MPC con IVA), en este sentido, se proyecta ingresos adicionales. Con las entregas a la TES, el GASYRG amplía su flexibilidad operativa consolidando su potencial, no solamente para atender el mercado de exportación, si no para atender a usuarios estratégicos del mercado interno, para beneficio del sistema de transporte y del país en general.



Overhaul TC - C Estación Villa Montes

Se ejecutó con éxito el Overhaul del Turbo Compresor "C" (TC-C) de la Estación de Compresión Villa Montes, los objetivos que se alcanzaron con este servicio de mantenimiento mayor fueron:

- > **Inspeccionar, reparar o reemplazar componentes críticos (álabes, rodamientos, sellos, etc.) para evitar fallas inesperadas.**
- > **Restaurar el rendimiento óptimo, lo que implica mejor presión de salida, menor consumo de combustible y reducción de pérdidas energéticas.**
- > **Cumplir con las recomendaciones del fabricante en relación a los ciclos de operación límites y (horas operativas)**
- > **Mantener el equipo dentro de los límites ambientales definidos y asegurar el cumplimiento de normativas de seguridad industrial.**

Al ser un servicio especializado, la Turbina fue enviada desde Houston (Estados Unidos) por vía aérea hasta Arica (Chile) desde donde fue trasladada por vía terrestre hasta la Estación Villa Montes cumpliendo todos los protocolos técnicos y de seguridad correspondientes:



El Overhaul TC - C permite mantener un 100% la disponibilidad de la capacidad del sistema, garantiza la confiabilidad, eficiencia y seguridad de nuestra operación con el fin de cumplir con los compromisos comerciales y atención oportuna al mercado en función a los requerimientos de nuestros cargadores.

CIS -DCVG del GASYRG

El cuidado de nuestros activos es primordial para nuestra operación, con este fin se planificó el inicio del proyecto CIS-DCVG (Close Interval Survey - Direct Current Voltage Gradient) para el GASYRG, cuyos principales objetivos son:

- > **Verificar si el sistema de protección catódica (CP) está funcionando correctamente en toda la longitud del gasoducto.**
- > **Identificar zonas donde el potencial no es adecuado, lo cual puede permitir la corrosión del gasoducto.**
- > **Detectar defectos o daños en el recubrimiento del gasoducto (rayaduras, desprendimientos, perforaciones).**
- > **Estimar la magnitud y localización precisa de cada defecto.**

Una vez concluidos las inspecciones e interpretación de resultados, se establecerá un plan de acciones correctivas y preventivas con el fin minimizar las zonas de riesgo que puedan generar corrosión externa a nuestro ducto, por tanto, potenciales fallas estructurales y fugas. Las implementaciones de estas acciones prolongaran la vida útil del GASYRG y fundamentalmente nos permitirá mantener los niveles de seguridad operativa de nuestro sistema, no solo garantizando un servicio continuo, sino también cuidando a todas las zonas geográficas en las cuales tenemos presencia operativa, su fauna, su población, y su entorno natural.





V. DESEMPEÑO OPERATIVO Y ECONÓMICO



Transierra S.A.



INDICADORES DE CONTROL DEL SISTEMA

a) Durante la gestión 2024, se registró un volumen promedio total entregado para el mercado del Brasil de 10,6 MMmcd en el punto de entrega de Río Grande; así mismo, al mercado argentino se envió un volumen promedio de 93,63 MMmcd, en el KP-0 del Gasoducto Integración Juana Azurduy (GIJA), estregas que se realizaron hasta el mes de septiembre del 2024.

b) Desde el mes de octubre del 2024, se habilitó la entrega de gas natural a la Termoeléctrica del Sur, durante el último trimestre del 2024 se tuvo una entrega promedio 1,0 MMmcd.

c) El GASYRG por su ubicación geográfica estratégica, capacidad de transporte y por sus altos estándares de operación, continúa siendo un importante eslabón dentro del sistema de transporte de gas natural de exportación, tanto al mercado de Brasil como al de Argentina, representando en el 2024 más del 70% del gas natural que se envía al Brasil.

DISPONIBILIDAD OPERATIVA

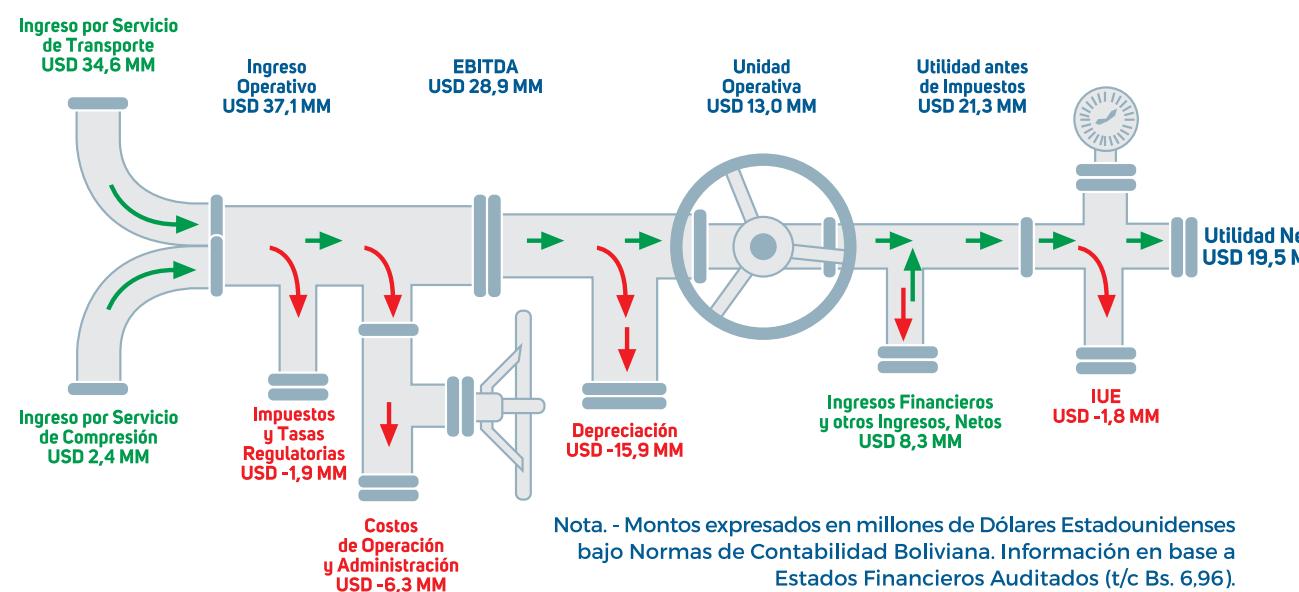
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	Real 2024
Mes de Reporte	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Real 2024	
Disponibilidad Operativa Mes	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	98,9%	100,6%	102,2%	100,2%	
Disponibilidad Operativa Acumulado	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	93,9%	99,9%	100,2%	100,0%	
Disponibilidad Operativa Meta Mes	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
Disponibilidad Operativa Meta Acumulado	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

DESEMPEÑO ECONÓMICO FINANCIERO

Durante la gestión 2024, YPFB TRANSIERRA S.A. obtuvo resultados financieros positivos, reflejo de una administración eficiente y la aplicación de estrategias efectivas. Este sólido desempeño financiero fortalece nuestra estabilidad económica y garantiza la sostenibilidad de nuestras operaciones a mediano y largo plazo. Gracias a esta posición favorable, la empresa está preparada para afrontar con éxito los desafíos futuros.

ESTADO DE RESULTADOS

A continuación, se presenta en forma gráfica el Estado de Resultados correspondiente a la gestión 2024.



La empresa registra dos fuentes de ingresos principales, la primera fuente es por el Servicio de Transporte de gas natural la cual representó el 93% y la otra es el servicio de recompresión que representó el 7% del total de sus ingresos operativos.

En un entorno económico desafiante y con menores volúmenes disponibles para el transporte de gas natural, la gestión 2024 se caracterizó por una estrategia financiera resiliente enfocada en la eficiencia operativa y el control del gasto, permitiendo contener los costos operativos y gastos administrativos en aproximadamente USD 6,3 millones, manteniéndose en línea con el periodo anterior. Esta eficiencia, junto con una gestión proactiva de la liquidez y del portafolio financiero, permitió alcanzar un EBITDA de USD 28,9 millones e ingresos financieros por USD 3,4 millones, el nivel más alto de los últimos cinco años. Como resultado de esta estrategia integral, orientada a la sostenibilidad del negocio, la solidez financiera y la generación de valor, se obtuvo una utilidad neta de USD 19,5 millones.

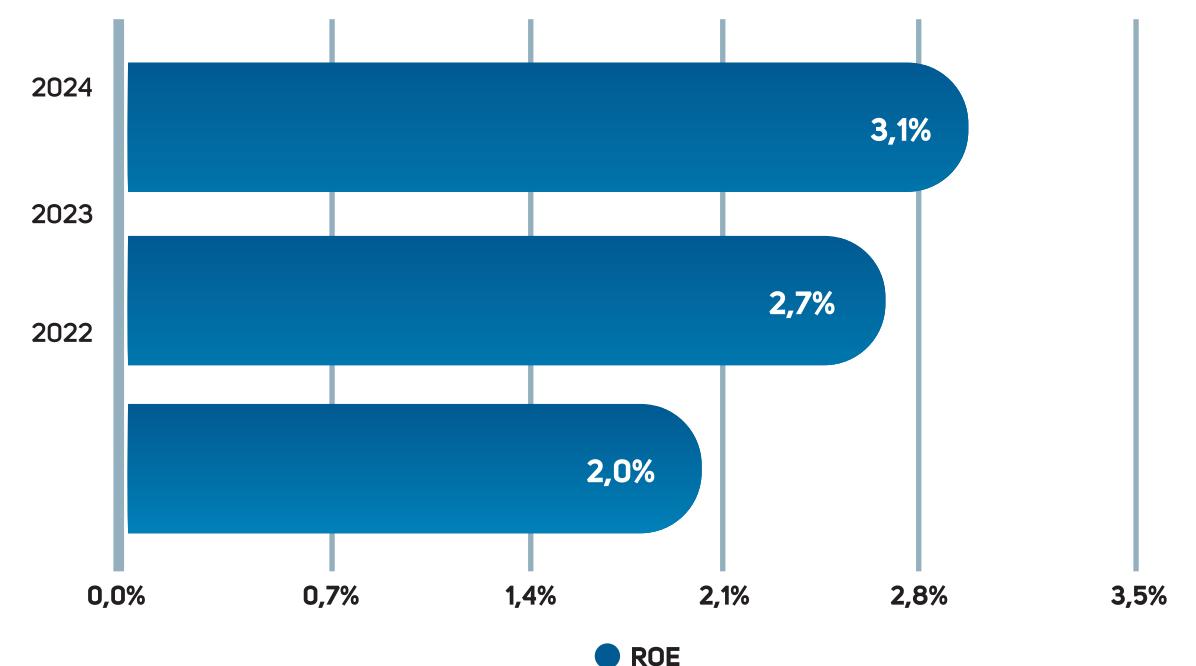
El ajuste contable por deterioro de activos en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), específicamente la NIC 36 y la NIC 8; se efectuó utilizando cuentas de Reservas Patrimoniales con previa autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de octubre de 2024.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

La Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE), se calcula en base a información anualizada e incluye actividades Reguladas y No-Reguladas de YPFB TRANSIERRA S.A. El índice está basado en información Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

El 2024, YPFB TRANSIERRA S.A. presenta una ratio de Rentabilidad sobre el Patrimonio de 4,6%, mayor en aprox. 1,3% respecto al obtenido en la gestión anterior. Se observa una mejor rentabilidad respecto a las gestiones pasadas, principalmente asociada al uso de cuentas patrimoniales para compensar el efecto contable del registro de deterioro de valor en los Estados Financieros de la gestión 2024.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO





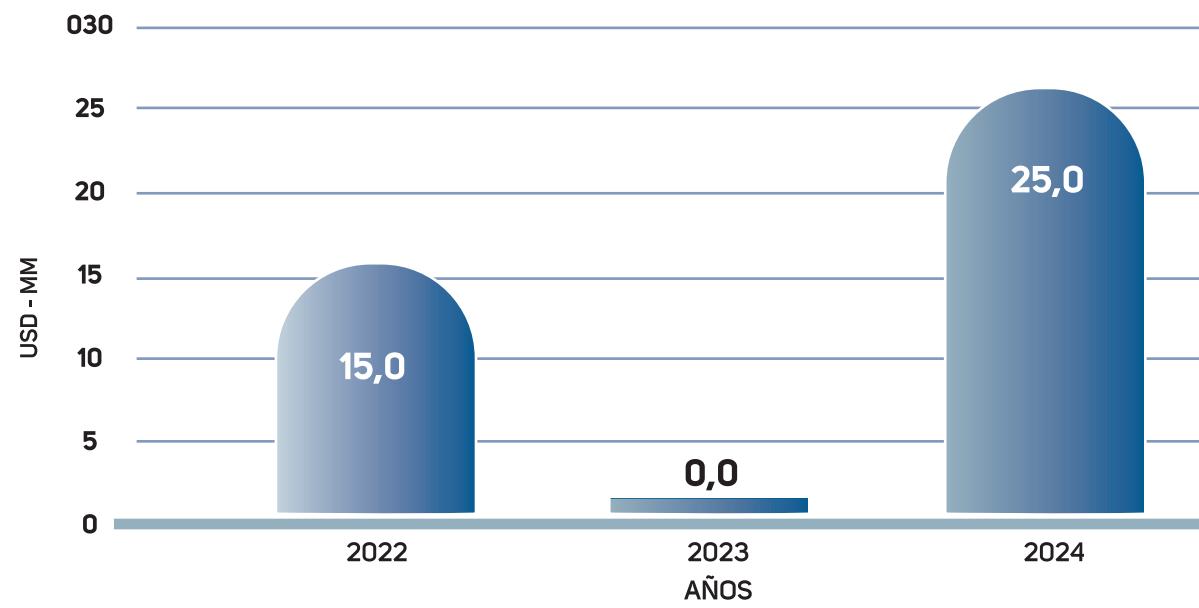
COSTOS OPERATIVOS

Este indicador para la gestión 2024 muestra un leve incremento en el Costo Operativo Neto por Barril Equivalente, alcanzando los 0,24 USD. Este valor representa un aumento de 0,02 USD respecto a la gestión 2023, debido principalmente a una disminución en los volúmenes facturados en barriles equivalentes, efecto que fue parcialmente compensado por una reducción en el Costo Operativo Neto.



DIVIDENDOS

El monto de los dividendos a distribuir es aprobado por la Junta General de Accionistas, previa recomendación del Directorio, en función de los resultados financieros registrados, disponibilidad de liquidez después de haber cumplido con todas las obligaciones y en cumplimiento de la normativa vigente. En la gestión 2024, YPFB TRANSIERRA S.A. declaró y pagó dividendos por un total de Bs 174 millones (aproximadamente USD 25 millones), constituyéndose en la mayor distribución registrada en los últimos cinco años, reflejo de la solidez financiera y la capacidad sostenida de generación de valor para sus accionistas.



Transierra S.A.

VI. DESEMPEÑO SSMS



Transierra S.A.

PRINCIPIOS DE YPFB TRANSIERRA S.A.

YPFB TRANSIERRA S.A. reafirma su compromiso con la excelencia en Seguridad y Salud, integrando estos valores fundamentales en todos sus procesos y proyectos operativos. Este compromiso se sustenta en los siguientes principios:



Desarrollo Sostenible

Buscamos un equilibrio entre el crecimiento empresarial y la protección del medio ambiente.



Seguridad de las Operaciones

Priorizamos la seguridad en todas nuestras actividades, previniendo incidentes y/o accidentes.



Salud Ocupacional

Velamos por el bienestar físico y mental de nuestros trabajadores.



Cuidado Ambiental

Minimizamos el impacto ambiental de nuestras operaciones.



Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Contribuimos al desarrollo de las comunidades donde operamos.



Para lograr los objetivos, cumplimos rigurosamente la legislación boliviana y las normativas internacionales, e implementamos las mejores prácticas de la industria petrolera. Nuestro Sistema Integrado de Gestión es revisado periódicamente por la Alta Dirección, lo que garantiza el cumplimiento de las medidas de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y RSE, y promueve la mejora continua de nuestro desempeño en estas áreas.

SEGURIDAD OPERATIVA Y SALUD OCUPACIONAL

La gestión de Seguridad y Salud se centra en fortalecer la cultura preventiva, control de incidentes en el trabajo y controlar los riesgos, aspecto clave para la continuidad de nuestras operaciones.

> **YPFB TRANSIERRA S.A.** cuenta con la certificación ISO 45001: 2018, lo que demuestra nuestro compromiso con la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

> Implementamos programas de SMS específicos para cada sitio de trabajo, con indicadores de gestión clave como:



● **(TIV)**

Tasa de Incidentes Vehiculares



● **(FTIR)**

Frecuencia Total de Incidentes Registrables



● **(TROI)**

Frecuencia Total de Enfermedades Ocupacionales

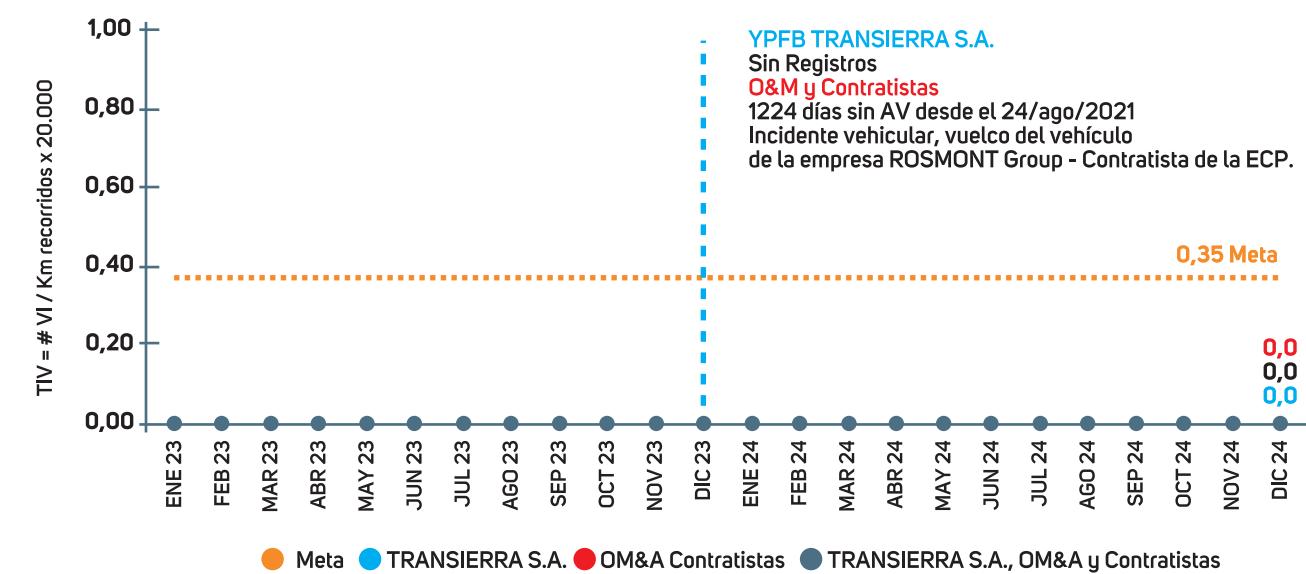
En la Gestión 2024, alcanzamos con éxito los objetivos establecidos para estos indicadores, reflejando nuestro sólido desempeño en seguridad y salud.

TAZA DE INCIDENTES VEHICULARES (TIV)

YPFB TRANSIERRA S.A. prioriza la seguridad vial, reconociendo la conducción vehicular como una actividad de alto riesgo. Para ello, implementa controles rigurosos que aseguran el cumplimiento del código nacional de tránsito y fomenta una cultura de conducción preventiva. La empresa dedica importantes esfuerzos y recursos a la concientización sobre buenas prácticas y hábitos de conducción, con el objetivo de proteger la salud y el bienestar de sus trabajadores y contratistas.

Durante la Gestión 2024, YPFB TRANSIERRA S.A. logró un hito significativo "cero incidentes vehiculares". Este resultado demuestra la efectividad de las medidas de prevención implementadas y el compromiso de la empresa con la seguridad y Gestión Vehicular.

TIV: Tasa de Incidentes Vehiculares

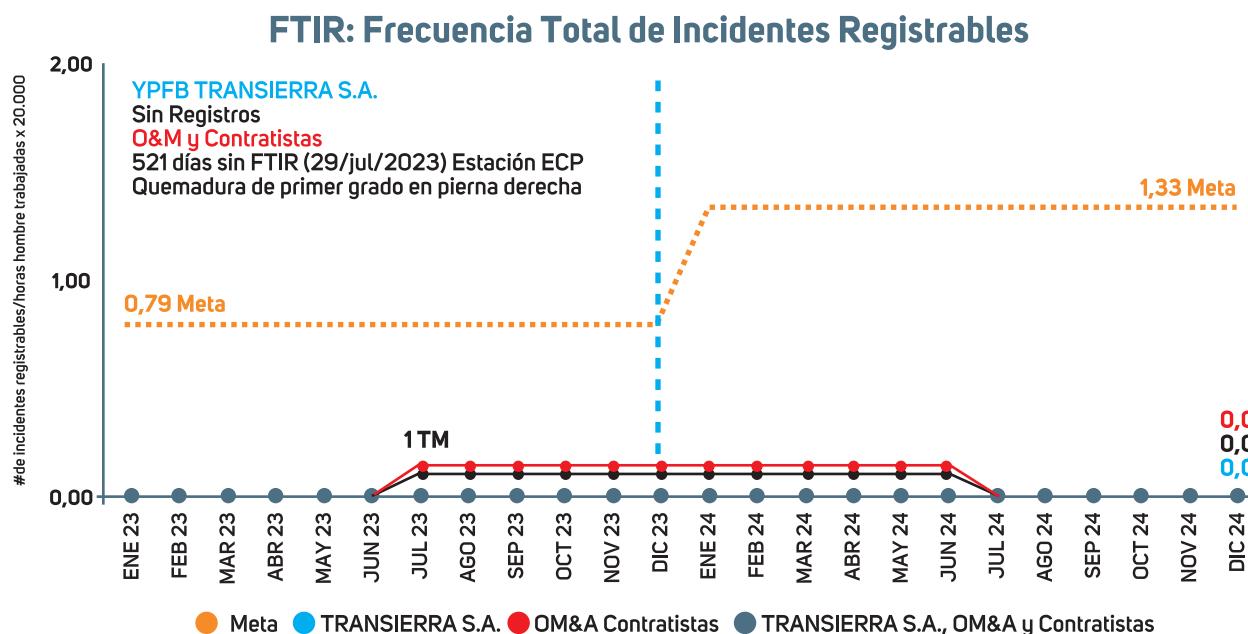




FRECUENCIA TOTAL DE INCIDENTES REGISTRABLES (FTIR)

En YPFB TRANSIERRA S.A., la cultura de prevención y mitigación de riesgos es un pilar fundamental de nuestra gestión. Nos esforzamos por cumplir con los más altos estándares y normas de seguridad, involucrando activamente a nuestros trabajadores y contratistas.

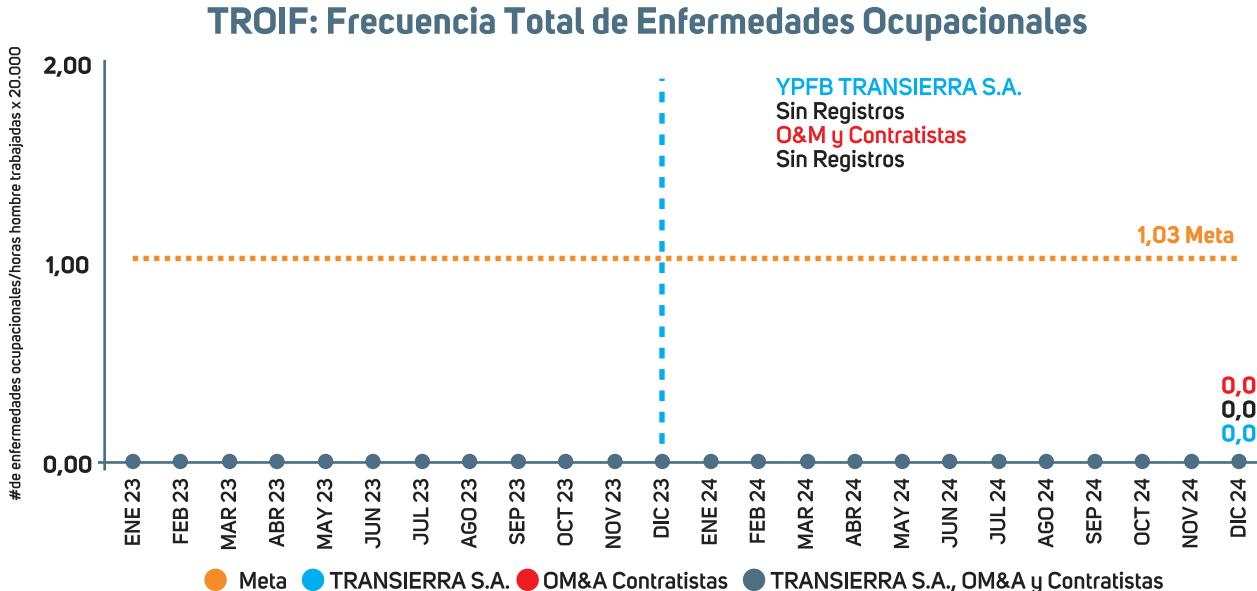
En la Gestión 2024, alcanzamos un hito significativo **"cero incidentes con baja médica"**, tanto para nuestros trabajadores como para nuestros contratistas. Este resultado refleja el alto nivel de madurez y la sólida cultura de seguridad que hemos cultivado en la empresa.



FRECUENCIA TOTAL DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES (TROIF)

La prevención de enfermedades ocupacionales es un pilar esencial de la Política Integrada de Gestión de YPFB TRANSIERRA S.A. Implementamos un programa de gestión de Salud Ocupacional, centrado en la protección y promoción de la salud de nuestros trabajadores.

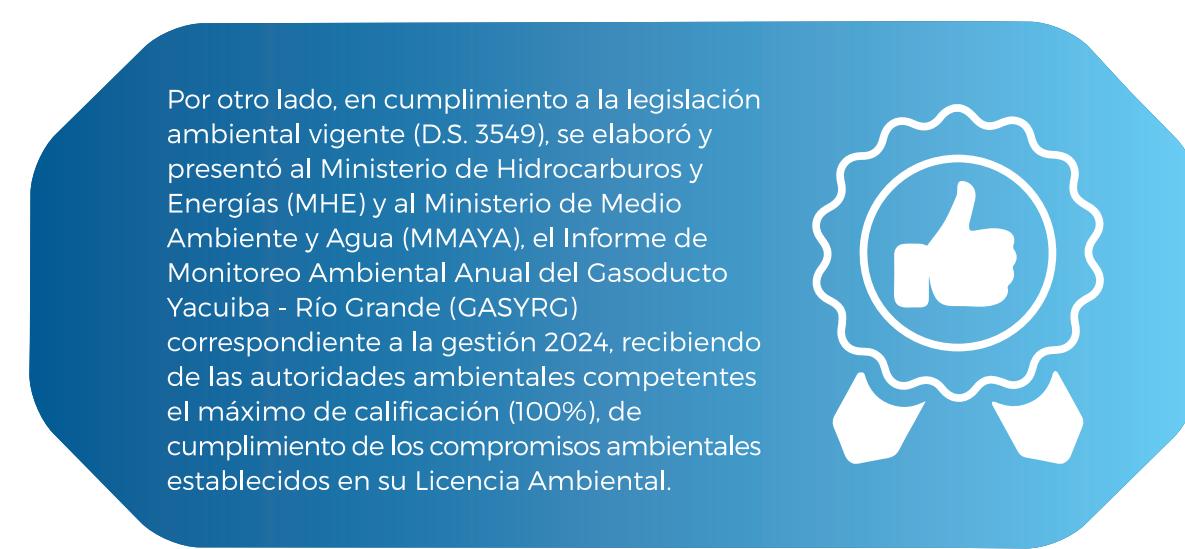
En la Gestión 2024, alcanzamos un logro significativo **"cero reportes de enfermedades ocupacionales"**, tanto para nuestros trabajadores como para nuestros contratistas. Este resultado demuestra la efectividad de nuestras medidas de prevención y el alto nivel de conciencia sobre la Salud Ocupacional en nuestra organización.



GESTIÓN DE LICENCIAS Y MONITOREO AMBIENTAL

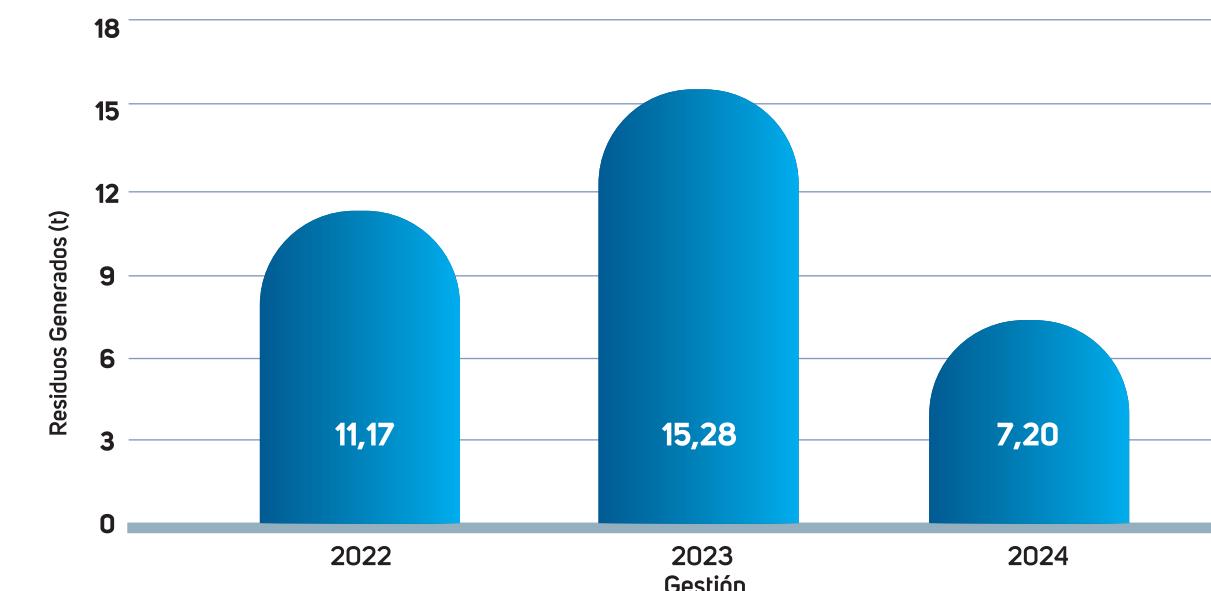


Durante la gestión 2024, se obtuvo la Licencia Ambiental: Certificado de Categoría 4 del Proyecto **"INTERCONEXIÓN GASYRG A LA LINEA RAMAL TERMO ELECTRICA ENDE ANDINA SUR (LINEA RAMAL TES)".**



GESTIÓN DE RESIDUOS

En la gestión 2024, YPFB TRANSIERRA S.A. presentó una disminución significativa en la generación de residuos sólidos, en relación a la anterior gestión, lo que fue lógico, dado que en la gestión 2023 se realizó la limpieza y disposición final de material que se encontraba almacenado en la oficina central; al dejarse de usar este edificio, también dejó de ser una fuente de generación de residuos. Para el 2024, YPFB TRANSIERRA S.A. mantuvo el aprovechamiento de residuos no peligrosos reciclables a través de asociaciones de recolectores.





GESTIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO

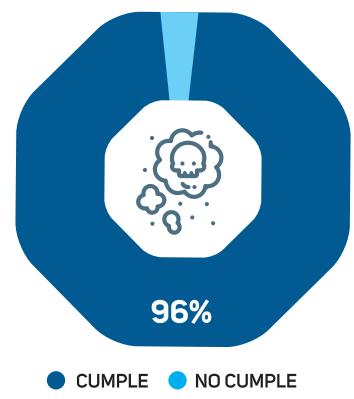
El monitoreo de gases de combustión se realizó en cumplimiento al Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica, D.S. 2400 complementario al Reglamento Ambiental para el Sector Hidrocarburos y siguiendo lineamientos establecidos en la norma técnica NB 62009 (Calidad de aire - Emisiones de fuentes fijas - Muestreo para la determinación de concentración de gases de combustión en chimeneas).

Como resultado del monitoreo de gases de combustión en fuentes fijas de la gestión 2024, que corresponden a 23 unidades entre turbocompresores y unidades de generación de energía eléctrica, se obtuvo un cumplimiento de 100% en todos los factores monitoreados (monóxido de carbono - CO y óxidos de nitrógeno - NOx) respecto a los límites permisibles establecidos por la legislación ambiental vigente (D.S. 2400). El monitoreo de emisiones de gases de fuentes móviles se realizó a 23 vehículos de la empresa, obteniéndose un 96% de cumplimiento de los límites establecidos en el Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica (RMCA) y NB62002.

GASES EN FUENTES FIJAS



GASES EN FUENTES MÓVILES



Con relación al monitoreo de ruido ambiental en fuentes fijas y móviles, durante la gestión 2024, en función a lo requerido por la legislación y la norma técnica (NB 62006), se realizó la medición en 7 sitios operativos (Estaciones de Compresión y Medición) y 23 vehículos de YPFB TRANSIERRA S.A. Se registraron los niveles de ruido ambiental en las colindancias de las estaciones como también en las fuentes generadoras.

Todas las mediciones se encuentran dentro los límites permisibles de emisión de ruido establecidos en el Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica (RMCA), es decir, 100% de cumplimiento.

RUIDOS AMBIENTALES EN FUENTES FIJAS



RUIDOS AMBIENTALES EN FUENTES MÓVILES



INDICADOR DE FUGAS

Durante la gestión 2024, no se registraron fugas de gas durante las actividades de YPFB TRANSIERRA S.A.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

YPFB TRANSIERRA S.A. está comprometida con la Responsabilidad Social Empresarial, por lo tanto, atiende de manera transparente y oportuna los pedidos de información que se reciben de las comunidades vecinas al ducto y estaciones. Se ejecutan proyectos sociales que atienden algunas necesidades básicas en el marco de las políticas de Responsabilidad Social Corporativa aprobada por el CADES. De esta forma, se logra tener relaciones de confianza, duraderas y de mutuo beneficio.

Los Programas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se enmarcan en las siguientes premisas:

Responder de manera oportuna y transparente todas las solicitudes y quejas que se reciben de las partes interesadas del área de influencia.

Ejecutar Iniciativas sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida en las comunidades del área de influencia de la empresa.

Reducir los riesgos de daños a las personas, el medio ambiente, los bienes de la empresa o reputación. Mediante la ejecución del programa de capacitación a las poblaciones vecinas sobre los cuidados que se debe tener con las instalaciones de la empresa.



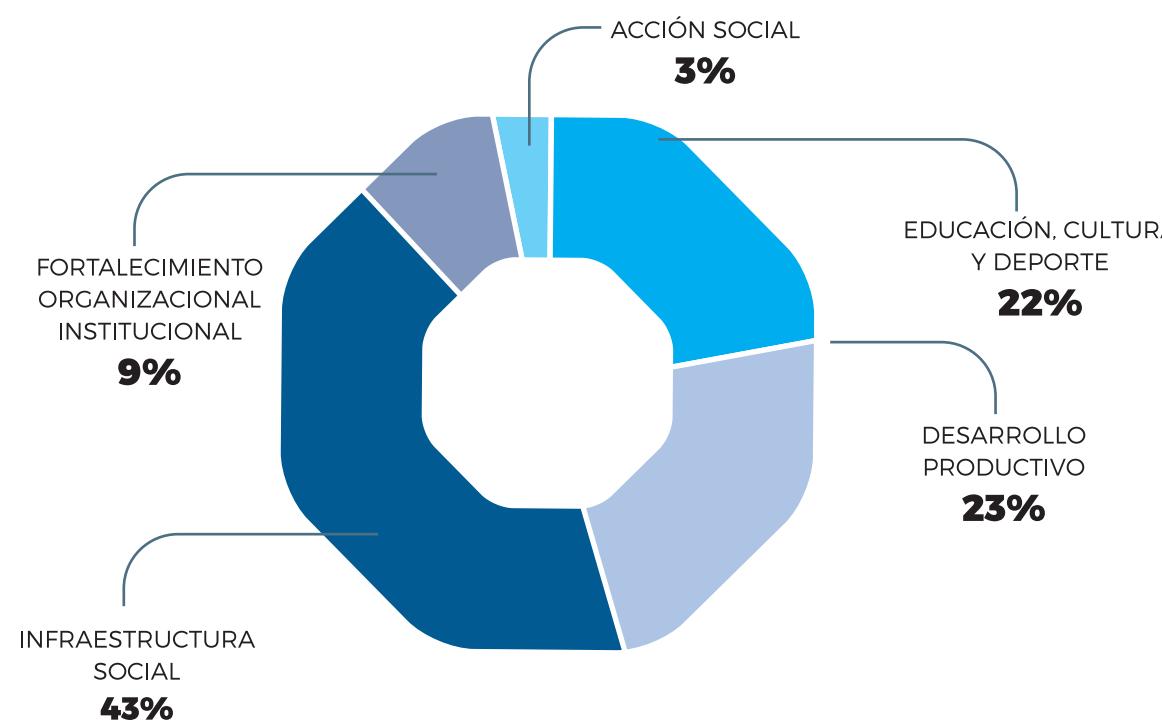


PROGRAMA DE INVERSIÓN SOCIAL

Este programa además tiene el propósito de generar alianzas constructivas y duraderas con las comunidades que resultan beneficiadas.

En el gráfico siguiente se muestra la ejecución presupuestaria de la Inversión Social en la gestión 2024 por área temática:

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN SOCIAL (GESTIÓN 2024)



De los **Bs 348.000** presupuestados para la gestión **2024**, se ejecutaron **Bs 228.348,00** equivalentes al **65,62%**, para apoyo a las comunidades del área de influencia del gasoducto.

CAPACITACIONES A PARTES INTERESADAS

Con el objetivo de mitigar los riesgos a la integridad del ducto ocasionados por actividades de la comunidad vecina, se llevaron a cabo 40 capacitaciones dirigidas a los residentes cercanos. Estas sesiones tuvieron como finalidad informar y sensibilizar sobre las precauciones necesarias al realizar labores en las proximidades del ducto.

Los temas abordados en las capacitaciones fueron los siguientes:

- 1) Cuidados para la convivencia con los ductos
- 2) Señalización de los ductos
- 3) Derecho de Vía
- 4) ¿Qué hacer en caso de Emergencias?

PROGRAMA SEMBRANDO SEMILLAS DE VALORES Y TRANSPARENCIA

El programa, "Sembrando Semillas de Valores y Transparencia", es una iniciativa que nació el año 2023, que promueve la práctica de buenos valores y el fortalecimiento de principios fundamentales que contribuyen a la formación de una sociedad más justa e inclusiva en temas de transparencia y lucha contra la corrupción, valores humanos, y la no violencia a niños y jóvenes en etapa escolar; siendo éstos pilares para el desarrollo de las actividades cotidianas.

Con satisfacción, se pueden ver los primeros logros de la implementación de este programa, que en pocos meses logró ser de interés de autoridades, directores, profesores y de los mismos estudiantes de las comunidades, que, mediante solicitudes formales, nos invitan a realizar las actividades en sus diferentes Unidades Educativas. Asimismo, los lazos que se generan entre el grupo que imparte y los participantes de las vivencias, fomenta un ambiente de empatía, compromiso y solidaridad, siendo esto la raíz de la importancia de este programa, que muestran acciones de servicio concretas para el bienestar de la sociedad. Encontrando en cada testimonio una enseñanza, una reflexión y un mensaje positivo que nos motiva a avanzar en esta tarea.

Consecuentemente, este programa ha sido reconocido tanto localmente como a nivel gubernamental, quienes otorgaron una Mención Especial de Reconocimiento, por la realización de una estrategia distinta con un enfoque social, que genera valor tanto para la empresa como para el entorno.

Por lo que se renueva el compromiso de seguir adelante, sembrando valores familiares y comunitarios con responsabilidad y transparencia, que impulsa nuestra empresa.

YPFB TRANSIERRA S.A.
CUENTA DENTRO
DEL ÁREA SOCIAL
CON PROYECTOS DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL EMPRESARIAL,
CON PRESENCIA EN:



3 DEPARTAMENTOS

6 MUNICIPIOS

8 CAPITANÍAS DE 2 PUEBLOS INDÍGENAS

Capacitaciones Gestión 2024

No. de participantes

Caipepe, "Unidad Educativa Jacinto Román"	114 alumnos
El Carmen, "Unidad Educativa Simón Bolívar"	50 alumnos
Puerto Viejo, "Unidad Educativa 16 de Julio"	59 alumnos
Akai, "Unidad Educativa Pedro Ramos"	58 alumnos
TOTAL	281

VII. INFORME DEL SÍNDICO



Transierra S.A.

Señores:
MIEMBROS ACCIONISTAS YPFB TRANSIERRA S.A.
Presente:-

REF.: INFORME DEL SÍNDICO - GESTIÓN 2024

De mi consideración.

En cumplimiento de las atribuciones y deberes establecidos en el Artículo 335 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, en mi condición de Síndico Titular de YPFB Transierra S.A., tengo a bien presentar a consideración de la Sociedad mi Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Es importante señalar que la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 14 de enero de 2025, me ha asignado la responsabilidad de Síndico Titular por el socio mayoritario Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

A los efectos de la presentación del Informe del Síndico - Gestión 2024, he realizado la revisión de la siguiente documentación, considerando las Normas de Contabilidad vigentes en Bolivia, así como la normativa legal aplicable:

- Balance General.
- Estado de Ganancias y Pérdidas.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Informe de Auditoría Externa.
- Memoria Anual.

Revisión de los Estados Financieros

Como Síndico Titular, revisé el Balance General al 31 de diciembre de 2024, así como los Estados de Ganancias y Pérdidas, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha. Asimismo, se tomó en consideración el Informe del Auditor Independiente emitido por la firma Acevedo & Asociados Consultores de Empresas SRL, el cual fue elaborado conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y la normativa legal vigente en el país.

En los Párrafos de Énfasis del Informe del Auditor Independiente, se hace referencia a la Nota 3.j de los Estados Financieros, en la cual se menciona que la Administración de la Sociedad efectuó ajustes relacionados con el Deterioro de Activos, aplicando la Norma Internacional de Contabilidad N° 8 (NIC 8) para corregir retroactivamente sus efectos, impactando en los Resultados Acumulados. Asimismo, se tomó conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, mediante acta de fecha 30 de octubre de 2024, aprobó el ajuste contable correspondiente, reflejándolo en el Balance General y en los Saldos Iniciales de Resultados Acumulados al 31 de diciembre de 2023. Para la gestión 2024, la Sociedad llevó a cabo un análisis de flujos futuros y tasa de descuento, determinando que no son necesarias provisiones adicionales por deterioro.

Adicionalmente, se advirtió que los Contratos de Transporte de Gas Natural suscritos con YPFB tienen vigencia hasta el año 2025, fecha en que finalizan los contratos de transporte en vigencia, tal como se menciona en la Nota 17.c del Informe del Auditor Independiente. En este sentido, la continuidad de las operaciones dependerá de la oportuna gestión para la renovación o suscripción de nuevos contratos, con el propósito de garantizar la estabilidad y sostenibilidad del negocio de YPFB Transierra S.A.

En relación con las Cuentas por Cobrar Comerciales, se identificó que la Nota 6 del Informe del Auditor Independiente, se menciona la existencia de una cuenta por cobrar de Bs 6.625.635, correspondiente a una multa por falla en el suministro de la gestión 2008, la cual aún se encuentra en proceso de conciliación con YPFB.

En función al análisis efectuado, se constata que los Estados Financieros de YPFB Transierra S.A. presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, reflejan de manera fidedigna su situación patrimonial y financiera, así como los resultados de sus operaciones, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Ordenamiento Jurídico y en las normas de contabilidad emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia.

Registro de Fianzas en el Registro de Comercio en Bolivia

En cumplimiento del Numeral 10 del Artículo 29 del Código de Comercio, la Sociedad tiene la obligación de constituir Fianzas como mecanismo de aseguramiento legal de la responsabilidad de las personas que cumplen cargos de los Directores, Administradores, Síndicos y demás, así como su cancelación cuando corresponda.

De acuerdo al Numeral 4 del Artículo 335 (Atribuciones y Deberes del Síndico) del Código de Comercio, se verificó la existencia de Fianza, a través de la correspondiente Póliza de Seguro Comprensivo para Deshonestidad, Destrucción y Desaparición (3-D), cuya vigencia comprende entre el 31 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2025, por lo que deberá ser gestionada su renovación en el plazo correspondiente.

Gobierno Corporativo

La Sociedad se encuentra estructurada bajo un Gobierno Corporativo conforme al Código de Comercio, sus Estatutos y la normativa legal vigente en el país. La Administración está a cargo del Directorio, designado por la Junta General de Accionistas, y del Gerente General, quien ejerce la Máxima Autoridad Ejecutiva dentro de YPFB Transierra S.A., asimismo, el plantel directivo y ejecutivo es nombrado por el Directorio, en el marco de sus facultades.

Como parte de su estructura de control, la Sociedad cuenta con un Síndico, cuya función principal es la fiscalización interna. Su labor incluye el análisis de la situación financiera de la empresa en cumplimiento de las normas aplicables a los procesos administrativos y contables.

Revisión de la Memoria Anual

Se ha tomado conocimiento del contenido de la Memoria Anual del Directorio correspondiente a la gestión 2024, así como de los reportes informativos utilizados para su elaboración. El documento describe e informa de manera razonable los sucesos y actividades más relevantes de la Sociedad durante dicho período. Además, incorpora soportes gráficos de las actividades e infraestructura de la Sociedad, lo que facilita una mejor comprensión de la gestión 2024.

Como parte de esta revisión, se constató que la Memoria Anual refleja de manera adecuada la evolución de las operaciones de la Sociedad durante la gestión finalizada el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, se verificó que la información contable presentada en el documento concuerda con los registros contables de la Sociedad, los cuales han sido llevados conforme a la normativa legal vigente.

Recomendaciones.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento del Artículo 335 del Código de Comercio, relativo a la Junta de Accionistas, Administración, Representación y Fiscalización Interna de la Sociedad Anónima, se recomienda a los accionistas:

- Aprobar los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, incluyendo el Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.
- Aprobar la Memoria Anual de la Sociedad.

Asimismo, cabe indicar que la labor del Síndico consiste en emitir una opinión objetiva en base a la información financiera de la Sociedad presentada a través de los documentos que fueron revisados.

Por último, mencionar que la responsabilidad sobre las decisiones empresariales en materia de administración, financiamiento y gestión de las operaciones corresponde exclusivamente a la Sociedad, en cumplimiento de su autonomía y gestión independiente.

Es cuanto informo acorde de lo establecido en la normativa legal y estatutaria vigente.


FERNANDO PORFIRIO CLAURE VENEGAS
SÍNDICO
YPFB Transierra S.A.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



Transierra S.A.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores

Accionistas y Directores de: YPFB TRANSIERRA S.A.

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de YPFB TRANSIERRA S.A., (La Sociedad), que incluyen el Balance general al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA's). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre:

- La Nota 3j de los estados financieros, que describe los ajustes realizados por la Administración de la Sociedad en relación con el Deterioro de Activos en aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N°36 (NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos). Durante el ejercicio, la Sociedad ha reconocido el Deterioro de los Activos Fijos el mismo se registró de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad N°8 (NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores), resultando un ajuste a las cuentas de Reservas Patrimoniales por registro del deterioro del activo fijo de Bs852.587.820 al 31 de diciembre de 2022 y una disminución del deterioro de Bs57.921.520 al 31 de diciembre de 2023.
- El cálculo del deterioro se determinó en base a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N°36 (NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos), la estimación del importe recuperable de los activos es el valor en uso estimado a partir del valor descontado de los flujos de efectivo futuros esperados, derivados del transporte de gas natural por ductos de tales activos. Las proyecciones de flujo de caja se basan en las mejores estimaciones disponibles a la fecha de cálculo respecto a ingresos, gastos e inversiones.

➤ La Sociedad mantiene contratos de transporte de gas natural suscritos con YPFB hasta el año 2025, fecha en que finalizan los contratos de transporte en vigencia, tal como se menciona en la Nota 17.

➤ Al 31 de diciembre de 2024, existe un saldo por cobrar a YPFB de Bs6.625.635 por concepto de una multa por falla en suministro de la gestión 2008, mismo que a la fecha de este informe la Sociedad se encuentra en proceso de conciliación con YPFB para el tratamiento de la cuenta por cobrar.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación en estos temas.

Responsabilidades de la Gerencia y de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Gerencia de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, así como del control interno que la Gerencia de la Sociedad considera necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Gerencia de la Sociedad tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección de la Sociedad es responsable de supervisar el proceso de reporte de la información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia vaya a detectar en todos los casos una equivocación material cuando exista. Las equivocaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden influenciar las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de equivocaciones materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una equivocación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una equivocación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la Sociedad.



- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre la conveniencia del uso, por parte de la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras podrían ocasionar que la Sociedad deje de ser considerada una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de una manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

ACEVEDO & ASOCIADOS
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.
MIEMBRO DE GRANT THORNTON INTERNATIONAL



Lic. Aud. Enrique Pastrana D. (Socio)
CDA - 98 - D27 CAUB - 2934

Santa Cruz, 27 de enero de 2025



Transierra S.A.



VIII.
ESTADOS
FINANCIEROS



Transierra S.A.

Nota	2024		"2023	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Activo corriente				
Disponibilidades		179.661.635		165.348.983
Cuentas por cobrar comerciales	6	29.977.643		28.829.526
Inversiones temporales	7	348.394.376		366.301.696
Otros créditos corriente	8	20.391.941		23.226.306
Total activo corriente		578.425.595		583.706.511
Activo no corriente				
Otros créditos no corriente	8	3.765.377		3.765.377
Inversiones permanentes		1.957.659		1.957.659
Activo fijo	9	1.764.896.503		1.844.269.528
Otros activos no corrientes	10	24.593.299		22.096.679
Total activo no corriente		1.795.212.838		1.872.089.243
TOTAL ACTIVO		2.373.638.433		2.455.795.754
Pasivo corriente				
Deudas comerciales	11	35.538.673		32.159.432
Deudas fiscales y sociales	12	35.645.529		46.059.476
Ingreso cobrado por anticipado	17.c	6.008.443		23.920.674
Total pasivo corriente		77.192.645		102.139.582
Pasivo no corriente				
Provisión para indemnizaciones		409.324		262.215
Impuesto diferido	14	363.774.296		382.715.796
Total pasivo no corriente		364.183.620		382.978.011
TOTAL PASIVO		441.376.265		485.117.593
Patrimonio neto				
Capital social	15	617.600.000		617.600.000
Ajuste de capital	16.a	603.863.593		603.863.593
Reserva legal	16.b	142.992.356		138.755.730
Ajuste global del patrimonio		24.766.019		24.766.019
Reserva por ganancias no monetizables	16.d	-		588.934.975
Ajuste de reservas patrimoniales	16.c	95.136.369		300.867.694
Resultados acumulados		447.903.831		(304.109.850)
Total patrimonio neto		1.932.262.168		1.970.678.161
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.373.638.433		2.455.795.754

Las notas 1 a 19 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.



Crover Escalera
Jefe de Contabilidad



Arnold Arancibia
Gerente de Administración
y Finanzas



Oscar Salazar
Gerente General

Nota	2024		"2023	
	Bs	Bs	Bs	Bs
INGRESOS				
Transporte de gas por ducto			258.043.301	267.667.383
(-) Costo de operación			(141.066.697)	(196.214.504)
(-) Impuestos y tasas			(13.065.898)	(15.070.526)
UTILIDAD BRUTA			103.910.706	56.382.353
(-) Gastos generales y de administración			(13.479.135)	(16.811.253)
UTILIDAD OPERATIVA			90.431.571	39.571.100
Ingresos (gastos) financieros, neto			23.637.894	13.968.963
Otros ingresos, neto	13	34.371.908	97.764.903	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			148.441.373	151.304.966
Impuesto a las utilidades de las empresas corriente y diferido	14	(12.833.918)	(8.650.921)	
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO			135.607.455	142.654.045

Las notas 1 a 19 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.



Crover Escalera
Jefe de Contabilidad



Arnold Arancibia
Gerente de Administración
y Finanzas



Oscar Salazar
Gerente General

	Capital social	Ajuste de capital	Reserva legal	Ajuste global del patrimonio	Reserva para ganancias no monetizables	Ajuste de reservas patrimoniales	Total reservas	Resultados acumulados	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2022	617.600.000	603.863.593	135.112.894	24.766.019	588.934.975	300.867.694	1.049.681.582	(443.121.059)	1.828.024.116
Reserva legal (1)	-	-	3.642.836	-	-	-	3.642.836	(3.642.836)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	142.654.045	142.654.045
Saldos al 31 de diciembre de 2023 (Corregido)	617.600.000	603.863.593	138.755.730	24.766.019	588.934.975	300.867.694	1.053.324.418	(304.109.850)	1.970.678.161
Reserva legal (2)	-	-	4.236.626	-	-	-	4.236.626	(4.236.626)	-
Distribución de dividendos (3)	-	-	-	-	-	-	-	(74.023.448)	(74.023.448)
Compensación de los efectos del deterioro de valor (4)	-	-	-	-	(588.934.975)	(205.731.325)	(794.666.300)	-	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	135.607.455	135.607.455
Saldos al 31 de diciembre de 2024	617.600.000	603.863.593	142.992.356	24.766.019	-	95.136.369	262.894.744	447.903.831	1.932.262.168

(1) Constitución de reserva legal aprobada mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2023.

(2) Constitución de reserva legal aprobada mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2024.

(3) Distribución de dividendos aprobados mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2024.

(4) Compensación de los efectos de Deterioro de Valor de los Activos con las cuentas de Reservas Patrimoniales aprobadas mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2024.

Las notas 1 a 19 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


Oscar Salazar
 Gerente General


Arnold Arancibia
 Gerente de Administración y Finanzas


Crover Escalera
 Jefe de Contabilidad

YPFB TRANSIERRA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Expresado en bolivianos)

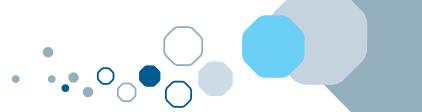
	2024	2023
	Bs	Corregido Bs
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	135.607.455	142.654.045
Ajustes para reconciliar la utilidad neta al efectivo aplicado a las operaciones:		
Depreciación del activo fijo	110.697.340	111.259.392
Bajas de activos fijos	473.026	(3.122.622)
Provisión para indemnizaciones	180.829	417.094
Provisión para vacaciones	15.512	32.442
Intereses sobre préstamos devengados	-	237.705
Pasivo diferido por premio en emisión de bonos	-	(112.605)
Provisión prima, bono al desempeño y aguinaldo	358.179	826.573
Impuesto diferido	(18.941.500)	(31.278.329)
Resultado de operaciones antes de cambios en el capital de trabajo	228.390.841	220.913.695
Cambios netos en activos y pasivos operativos		
Disminución en disponibilidades restringidas	(1.148.117)	27.452.183
(Disminución) incremento en otros créditos	2.834.365	77.723.164
(Disminución) incremento en deudas comerciales	2.906.216	(41.003.128)
(Disminución) incremento en ingresos cobrado por anticipado	(17.912.231)	(15.083.037)
(Disminución) incremento en deudas fiscales y sociales	(10.821.358)	(3.373.384)
Pago de beneficios sociales	-	(159.410)
Total efectivo neto por actividades de operación	204.249.716	266.470.083
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de activos fijos	(33.820.936)	(4.278.653)
Inversiones en depósitos a plazo fijo	17.907.320	(270.219.145)
Total efectivo neto por actividades de inversión	(15.913.616)	(274.497.798)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Pago de capital por emisión de bonos	-	(49.694.400)
Pago de intereses por emisión de bonos	-	(1.043.582)
Pago de dividendos a accionistas	(174.023.448)	-
Total efectivo neto por actividades de financiamiento	(174.023.448)	(50.737.982)
Movimiento neto de efectivo	14.312.652	(58.765.697)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	165.348.983	224.114.680
Disponibilidades al cierre del ejercicio	179.661.635	165.348.983

Las notas 1 a 19 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


Crover Escalera
 Jefe de Contabilidad


Arnold Arancibia
 Gerente de Administración y Finanzas


Oscar Salazar
 Gerente General



YPFB TRANSIERRA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - NATURALEZA, OBJETO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

YPFB Transierra S.A. ("YPFB Transierra" o "la Sociedad") antes Transierra S.A., es una empresa boliviana, constituida con el objeto de dedicarse al transporte de hidrocarburos por ductos, en virtud de la Concesión Administrativa otorgada por la entonces Superintendencia de Hidrocarburos (actualmente Agencia Nacional de Hidrocarburos), a través de la Resolución Administrativa SSDH N° 656/2001, para la construcción y operación del gasoducto Yacuiba - Río Grande (GASYRG) por un plazo de 40 años.

A través de la Resolución Administrativa SSDH N° 0227/2003 de fecha 7 de abril de 2003, la entonces Superintendencia de Hidrocarburos (actualmente Agencia Nacional de Hidrocarburos) otorgó la Licencia de Operación para el transporte de gas natural a través del GASYRG, iniciándose la operación en fecha 9 de abril de 2003, fecha que ha sido considerada a los efectos correspondientes como la de puesta en marcha del GASYRG.

Según Resolución Administrativa SSDH N° 037/2004 de fecha 9 de enero de 2004, la Superintendencia de Hidrocarburos (actualmente Agencia Nacional de Hidrocarburos) otorgó la Licencia de Operación para la Estación de Compresión de Villamontes, ubicada en el Km. 71 del GASYRG, comenzando a operar el 13 de enero de 2004.

En fecha 22 de julio de 2021, el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y Gestión y Desarrollo Forestal, aprobó la renovación de la licencia Ambiental Renovada N° 060000/010000/070000-04-DIA-N° 1552/11, con lo que se amplió el plazo de vigencia de la Licencia Ambiental por 10 años adicionales.

Posteriormente, en el marco de la Ley de la Empresa Pública - Ley N° 466, los accionistas Petrobras Bolivia Inversiones y Servicios S.A. y Total E&P Bolivie - Sucursal Bolivia, transfirieron el 100% de sus acciones respectivamente a YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS - YPFB en fecha 29 de julio de 2014, asumiendo YPFB la mayoría accionaria.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas efectuada el 5 de agosto de 2014 los accionistas aprobaron el cambio de la denominación de la Sociedad a "YPFB Transierra S.A.", cambio que contó además con la correspondiente aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos efectuada el 19 de agosto de 2014.

La Sociedad está inscrita en FUNDEMPRESA bajo la matrícula de comercio N° 13805.

NOTA 2 - CAMBIOS EN POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se registraron cambios en políticas y estimaciones contables que requieran ser reveladas.

NOTA 3 - PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.a Bases de presentación para la preparación de estados financieros

Los estados financieros individuales de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la Resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción sustancial de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha aún no ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP).

YPFB TRANSIERRA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan originar dudas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en funcionamiento.

3.b Consideración de los efectos de la inflación

Hasta el 10 de diciembre de 2020, los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 y la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia. En fecha 8 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia en su Resolución CTNAC 03/2020 determinó suspender los efectos de la inflación a partir del 11 de diciembre de 2020, por tanto, los estados financieros de 2024 y 2023, no han sido ajustados por inflación.

3.c Transacciones en moneda extranjera

La contabilidad de la Sociedad es llevada en moneda local (bolivianos) y las operaciones realizadas en otras monedas, se convierten a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de contabilización.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos, en función al tipo de cambio oficial de venta vigente a esa fecha. El efecto de esta conversión se expone en la cuenta "Diferencias de Cambio".

La cotización oficial del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de Bs6,96 por US\$ 1.

3.d Ejercicio

De acuerdo al Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de ejercicio para el tipo de empresa al que pertenece la Sociedad es el 31 de diciembre de cada año.

3.e Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se clasifican en función de la expectativa de plazo en que se convertirán en efectivo, en este sentido son corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses de la fecha de cierre de los estados financieros.

3.f Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

3.g Disponibilidades, créditos y deudas

Se valúan a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

3.h Inversiones temporales

La liquidez de la Sociedad es gestionada a través de inversiones financieras temporales realizadas en el mercado financiero local, siguiendo los criterios de seguridad, liquidez, diversificación, rendimiento, transparencia, retorno fijo, plazo y monedas permitidas.

Los plazos para las inversiones temporales son: Corto plazo (hasta 1 año) con la autorización de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Las calificaciones de riesgos permitidas para las inversiones financieras son: La calificación mínima aceptable para valores de largo plazo y/o emisor será BBB1 y Nivel 3 (N-3) para valores del corto plazo (según la ASFI o calificación equivalente de una Entidad Calificadora de Riesgos).

Los principales instrumentos de inversión temporales están compuestos por: Inversiones en Depósitos a Plazo Fijo (DPF) en bancos locales.

3.i Activo fijo

El Gasoducto Yacuiba - Río Grande (GASYRG) y de la Estación de Compresión Villamontes se han activado incluyendo los intereses devengados durante la construcción y todos los otros costos incurridos por la Sociedad que están directamente relacionados con dichas construcciones, así como las mejoras aplicadas a dichos activos en los ejercicios correspondientes. Adicionalmente se encuentra incorporado dentro de la Estación de Compresión de Villamontes, el costo de los repuestos que se utilizan en la operación y mantenimiento de éste activo.

Las depreciaciones del GASYRG y de la Estación de Compresión de Villamontes se efectúan por el método de la línea recta en 38 y 37 años, respectivamente, período de concesión remanente desde las fechas de inicio de operación mencionadas en la Nota 1; de igual forma, los repuestos que se utilizan para la operación y mantenimiento de la estación de Compresión Villamontes se deprecian por el método de línea recta considerando el período de concesión remanente respectivo. Dicha depreciación fue registrada en los resultados del ejercicio en la cuenta "Depreciación".

En fecha 1 de enero de 2014, se realizó la activación de las obras en curso de dos unidades funcionales (turbocompresores D, E y las instalaciones complementarias), correspondientes a la ampliación de la Estación de Compresión de Villamontes. El valor de la activación fue de Bs225,493.995. La compra de éstas dos unidades funcionales fue efectuada con recursos provenientes de la Emisión de Valores y con recursos propios, éstos activos se deprecian por el método de línea recta considerando el período de concesión remanente desde las fechas de inicio de operación mencionadas en la Nota 1.

Los equipos, herramientas y otros utilizados para la prestación del servicio de operación y mantenimiento de la Estación de Compresión de Río Grande, se amortizan en un período de 3 años, que corresponde al período de duración del contrato de servicio suscrito con YPFB Andina S.A. y se registran en los resultados del período en la cuenta "Depreciación".

Para la depreciación del edificio, software, equipos de computación y oficina, equipos de telecomunicaciones, equipos e instalaciones, muebles y enseres de oficina, herramientas y vehículos se utiliza el método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los mismos.

La depreciación del overhaul del turbocompresor B y las partes que se sustituyen en períodos de tiempo regulares para los turbocompresores A y C se deprecian bajo el método de horas-máquina teóricas y se registran en los resultados del período en la cuenta "Depreciación".

Los activos fijos hasta el 31 de diciembre de 2012 se valúan a su costo de incorporación, actualizado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3.b.

En las gestiones 2013 y 2014, la Sociedad aplicó el límite del ajuste por inflación establecido en el párrafo 7 de la Norma de Contabilidad N° 3 y suspendió el ajuste por inflación a los activos fijos, bajo la consideración de que la continuidad de aplicación de este ajuste por inflación, generaría que el valor en libros de los activos sea superior a su valor recuperable.

Posteriormente a partir del 1 de enero de 2015, la Sociedad aplicó nuevamente la actualización a este rubro de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3.b.

En fecha 19 de julio de 2018 la Sociedad fue notificada con la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ N° 0046/2018 de fecha 11 de junio de 2018, en la cual la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) otorga la Licencia de Operación para la "Estación de Compresión Parapetí - Fase I". El valor de la activación fue de US\$ 57.074.407 (Bs420.313.463) y su vida útil será desde la otorgación de la Licencia de Operación hasta la vigencia de la Concesión Administrativa otorgada mediante Resolución Administrativa SSDH N° 0656/2001 de fecha 14 de diciembre de 2001, para la construcción y operación del gasoducto Yacuiba - Río Grande (GASYRG) por un plazo de 40 años.

3.j Estimación del valor recuperable de los activos

Los estados financieros auditados 2021, 2022 y 2023 de la Sociedad, que fueron emitidos por el auditor independiente incluyeron un párrafo con salvedad, debido a que no se pudo obtener evidencia suficiente y adecuada en relación a la determinación de su valor recuperable de sus activos fijos.

En este sentido, la Administración de la Sociedad preparó el análisis conforme a los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N°36 (NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos) y su posterior compensación con cuentas patrimoniales no afectando el resultado de la presente gestión, en base a los criterios descritos en la Norma Internacional de Contabilidad N°8 (NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores).

Para el análisis la Sociedad comparó el valor en libros de los activos fijos con su valor recuperable, particularmente al haberse identificado indicios de que los activos hubiesen sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si el importe recuperable de los activos fijos es inferior a su valor neto contable, el importe en libros se reduce hasta su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor.

La metodología utilizada por la Sociedad en la estimación del importe recuperable de los activos es el valor en uso estimado a partir del valor descontado de los flujos de efectivo futuros esperados, derivados del transporte de gas natural por ductos de tales activos.



YPFB TRANSIERRA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Las proyecciones de flujo de caja se basan en las mejores estimaciones disponibles a la fecha de cálculo respecto a ingresos, gastos e inversiones. Las principales estimaciones utilizadas en los flujos de caja se describen a continuación:

i) Volúmenes: Contratos en Firme/Interrumpible para Gas Exportación, proyección de volúmenes en base Balance de Producción, asignación de mercados y a transportar, adicionalmente incorporó desde la gestión 2025 volúmenes en tránsito de Argentina a Brasil.

ii) Costos de Opex: Proyección de Gastos Operativos y Administrativos que permiten mantener y garantizar la continuidad operativa asociado al lineamiento de austeridad y optimización para su operación.

iii) Costos de Capex: Se incluyen los proyectos de Continuidad de Servicio (Continuidad de Operativa, IT & Administración), que garantizan la continuidad operativa del sistema.

iv) Tarifa: Se aplica la tarifa vigente para el transporte de gas natural Gasoducto GASYRG (RA SSDH N° 656/2001, RAR-ANH-ULGR N° 0153/2016, RARANH-DJ-UGJN N° 0615/2023).

v) Tasa de descuento: Se considera la tasa comercial del 6% referente al Crédito Productivo para empresas grandes de acuerdo a su clasificación, según lo establecido en el D.S. N° 2055 del 2024, donde califican las empresas de Transporte de Hidrocarburos por Ductos y es canalizable con la Banca Local.

Posteriormente, en aplicación a la Norma Internacional de Contabilidad N°8 (NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores), normativa que permite corregir retroactivamente los errores identificados de gestiones pasadas, afectando cuentas patrimoniales (Resultados Acumulados) y no así el resultado de la gestión en curso en la que se realice dicha corrección, la Sociedad procedió a realizar los ajustes/correcciones contables producto de la determinación del Deterioro de Valor e Impuesto Diferido afectando los Resultados Acumulados.

En este sentido, en fecha 18 de octubre de 2024 la Administración de la Sociedad presentó el análisis de Deterioro de Valor en base a la aplicación y criterios de la Norma Internacional de Contabilidad N°36 (NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos) y de la Norma Internacional de Contabilidad N°8 (NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores) a su Directorio para que recomiende a la Junta de Accionistas considerar la autorización del ajuste contable del efecto de Deterioro de Valor de los Activos con cuentas de Reservas Patrimoniales y su contabilización en los Estados Financieros correspondientes de la Sociedad en aplicación a la normativa contable.

En fecha 30 de octubre de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó realizar el ajuste contable de los efectos de Deterioro de Valor de los Activos de manera retroactiva según lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N°8 (NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores). La Sociedad a fines de expresar correctamente el saldo contable reconoce el registro del ajuste de los efectos del Deterioro de Valor (activo) por Bs1.059.555.067 y el Impuesto Diferido (pasivo) por Bs264.888.767 retroactivamente, modificando de esta manera el balance general y los saldos iniciales de los resultados acumulados por Bs794.666.300 al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad posterior a la evaluación de los flujos futuros actualizados de acuerdo con el actual plan de negocios determinó que no se requiere provisiones por deterioro de valor de sus activos fijos.

YPFB TRANSIERRA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Presentación y Modificación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023

Como resultado del análisis de Deterioro de Valor de la gestión 2022, la Sociedad a fines de expresar correctamente los saldos contables reconoció el registro de Deterioro en los Activos Fijos (Gasto) por Bs1.136.783.760, teniendo un impacto en el Impuesto Diferido (Ingreso) por Bs284.195.940.

Asimismo, del análisis de Deterioro de Valor de la gestión 2023, la Sociedad concluyó que no existió indicios de Deterioro en los Activos Fijos, más al contrario reconoció una Devolución (Ingreso) por Bs31.862.880.

Por otra parte, producto del registro contable del Deterioro de Valor en la gestión 2022, la Sociedad ajustó la depreciación que se tenía registrado inicialmente en la gestión 2023, ya que al verse afectado los saldos iniciales el nuevo cargo por depreciación para la gestión 2023 es menor a lo expuesto en los Estados Financieros auditados, generando un ajuste de la Depreciación (Ingreso) por Bs45.365.813, y teniendo un impacto en el Impuesto Diferido (Gasto) por Bs19.307.173.

El efecto neto de los ajustes realizados retroactivamente por la Sociedad, reflejan una modificación en el Balance General y en el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 2023, con relación a los expuestos en los Estados Financieros auditados 2023:

Balance

- > Disminución en los Activos Fijos por Bs1.059.555.067.
- > Disminución en el Impuesto Diferido por Bs264.888.767.
- > Disminución en los Resultados Acumulados por Bs794.666.300.

Resultado

Incremento en los Otros Ingresos, neto por Bs57.921.520.

3.k Otros activos no corrientes

Corresponde a cargos diferidos, repuestos para la prestación del servicio de operación y mantenimiento de la Estación de Compresión de Río Grande, tuberías, válvulas y otros sobrantes de obra de la construcción del GASYRG, los cuales hasta el 31 de diciembre de 2012 se valúan a su costo de incorporación, actualizado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3.b.

Posteriormente desde la gestión 2013 a la fecha, la Sociedad aplicó el límite del ajuste por inflación establecido en el párrafo 7 de la Norma de Contabilidad N° 3.

Posteriormente a partir del 1 de enero de 2015, la Sociedad aplicó nuevamente la actualización a este rubro de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3.b.

3.l Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)

3.l.1 Impuestos sobre las utilidades de las empresas (IUE) - Corriente

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente) y el Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la utilidad neta del ejercicio antes de impuestos calculada de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia se encuentra sujeta a ciertos ajustes establecidos por dicha ley y su reglamento, llegando a determinar de esta manera el resultado impositivo. La tasa del impuesto asciende al 25%.



YPFB TRANSIERRA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

El impuesto sobre las utilidades de las empresas se determina sobre la base del resultado imponible para fines tributarios. La Sociedad realiza la contabilización del impuesto a las utilidades de las empresas sobre la base de la utilidad neta imponible determinada cada año.

3.1.2 Impuestos a las utilidades de las empresas (IUE) - Diferido

La Sociedad determina el impuesto diferido aplicando el método del pasivo. Este método requiere la contabilización de las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales, utilizando la tasa impositiva vigente del 25%.

Para el cálculo, la Sociedad considera que las principales diferencias temporarias activas surgen como consecuencia de provisiones y previsiones contables. Las principales diferencias temporarias pasivas surgen como consecuencia de diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos fijos.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios impositivos futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

3.m Previsión para indemnizaciones

Las disposiciones legales establecen el pago de indemnización por tiempo de servicios prestados por el trabajador, luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. La Sociedad establece y recalcula anualmente la provisión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres (3) últimos meses de sueldos. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente. De acuerdo al DS N° 522, establece el pago obligatorio del quinquenio a simple requerimiento del trabajador (a) que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

3.n Ajuste del patrimonio de los accionistas

Hasta el 10 de diciembre de 2020, la Sociedad actualizó su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) (Ver Nota 3.b.). La contrapartida de dicha actualización se cargaba a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital social" se registraba en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital"; el ajuste correspondiente a las cuentas "Reserva legal", "Ajuste global del patrimonio" y "Reserva para ganancias no monetizables" se registraba en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales" y el ajuste correspondiente a los "Resultados acumulados" se ajustaba en su misma línea.

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de capital", solamente podrá capitalizarse y el "Ajuste de reservas patrimoniales" y "Ajuste global del patrimonio" solo podrá capitalizarse o ser utilizada para absorber pérdidas.

3.o Estado de ganancias y pérdidas

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos, costos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

YPFB TRANSIERRA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

3.p Pasivos contingentes

La Sociedad tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados.

A efectos de la contabilización y exposición de estos pasivos contingentes se toman en cuenta los siguientes criterios:

- i) Contingencia Remota, como aquella obligación que no tiene posibilidades de ocurrencia;
- ii) Contingencia Posible, como aquella obligación cuyas posibilidades de ocurrencia alcanzan hasta en un 50%; y
- iii) Contingencia Probable, como aquella obligación cuyas posibilidades de ocurrencia sobrepasan el 51%.

NOTA 4 - MARCO REGULATORIO DEL SECTOR PETROLERO

En el marco de la Ley de Hidrocarburos N° 3058, promulgada el 17 de mayo de 2005, el Poder Ejecutivo promulgó el DS N° 28701, de fecha 1 de mayo de 2006, "Decreto Supremo de Nacionalización de Hidrocarburos Héroes del Chaco" y el DS N° 29586 de fecha 2 de junio de 2008 por el que dispone, entre otros, que la propiedad y el control de la producción, transporte, refinación, almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de hidrocarburos las asume YPFB en el país.

Los efectos de la ley y reglamentación anteriormente citados, fueron incorporados a los estados financieros de la Sociedad. Durante la gestión 2008, la Sociedad suscribió con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) nuevos Contratos de Servicio de Transporte tanto firme como interrumpible.

El 7 de febrero de 2009, fue promulgada la Constitución Política del Estado, aprobada mediante referéndum de fecha 25 de enero de 2009, que en el régimen hidrocarburífero dispone la propiedad inalienable del pueblo boliviano sobre los hidrocarburos, ejercida por el Estado Plurinacional de Bolivia. Asimismo, determina que YPFB, accionista mayoritario de la Sociedad, será la única facultada para realizar las actividades de la cadena productiva de hidrocarburos y su comercialización, como brazo operativo del Estado. A la fecha, no se registraron cambios significativos en la ley ni en el marco regulatorio del sector petroero que afecten las actividades de la Sociedad.

NOTA 5 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Bancos moneda nacional	177.026.869	155.716.928
Bancos moneda extranjera	2.370.786	9.357.965
Fondo fijo moneda nacional	263.980	274.090
Totales	179.661.635	165.348.983

YPFB TRANSIERRA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
YPFB (*)	26.862.160	28.632.732
YPFB Logística S.A.	90.608	117.694
YPFB Aviación S.A.	-	79.100
Otros clientes	3.024.875	-
Totales	29.977.643	28.829.526

(*) La cuenta por cobrar con YPFB al 31 de diciembre de 2024, asciende a Bs 26.862.160, de los cuales Bs 6.710.805 aproximadamente corresponden a periodos anteriores.

Es importante mencionar que, a la fecha de este informe la cuenta por cobrar de Bs 6.625.635 por concepto de una multa por falla en suministro de la gestión 2008, se encuentra en proceso de conciliación con YPFB sobre el tratamiento de la cuenta por cobrar.

NOTA 7 - INVERSIONES TEMPORALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Depósitos a plazo fijo moneda nacional (1)	348.394.376	366.301.696
Totales	348.394.376	366.301.696

(1) Los depósitos a plazo fijo nacionales son valores con plazos hasta 360 días, los cuales fueron suscritos con el Banco Mercantil Santa Cruz, Banco Solidario, Banco Bisa y Banco de Crédito. La tasa promedio final anual para la gestión 2024 fue de 4.05 % (2023: 4.05%) para el Banco Mercantil Santa Cruz; 6.11% para el Banco Solidario; 4% (2023: 3.85%) para el Banco Bisa y 5% (2023: 5%) para el Banco de Crédito.

NOTA 8 - OTROS CRÉDITOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Corriente		
Notas de Crédito Fiscal (*)	18.133.314	21.905.375
Otros	2.258.627	1.320.931
Totales	20.391.941	23.226.306
No corriente		
Crédito fiscal IVA rectificadorias	3.765.377	3.765.377
Totales	3.765.377	3.765.377

(*) Corresponde a los pagos parciales que realiza YPFB relacionados con la cuenta por cobrar (Nota 6) por los servicios de transporte de gas.

YPFB TRANSIERRA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 9 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

	2024			2023 (Corregido)		
	Valor de origen Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor neto Bs	Valor neto Bs	Deterioro de Valor Bs	Valor neto Bs
Gasoducto						
Yacuiba-Río Grande	3.700.763.679	(2.494.695.199)	1.206.068.480	2.207.189.724	(936.104.728)	1.271.084.996
Estación de compresión Villa Montes	545.006.938	(259.722.523)	285.284.415	385.609.374	(80.630.920)	304.978.454
Overhauls Turbocompresores	96.996.905	(58.954.343)	38.042.562	55.708.545	(8.498.772)	47.209.773
Equipos, herramientas						
y otros-O&M JV RG	219.991.850	(102.120.523)	117.871.327	154.097.229	(27.698.230)	126.398.999
Software	13.953.213	(13.904.976)	48.237	129.387	7.028	136.415
Equipos de computación	13.403.784	(13.134.159)	269.625	352.374	37.580	389.954
Equipos de telecomunicaciones	58.814.335	(57.791.481)	1.022.854	1.959.168	141.736	2.100.904
Equipos de instalaciones	44.317.948	(18.796.651)	25.521.297	28.240.070	5.530	28.245.600
Muebles y enseres de oficinas	3.075.105	(2.475.470)	599.635	346.739	(71.595)	275.144
Herramientas en general	14.740.727	(14.740.727)	-	-	-	-
Vehículos	5.780.709	(4.921.311)	859.398	-	-	-
Edificaciones	66.292.787	(13.044.352)	53.248.435	59.515.667	(4.332.605)	55.183.062
Terrenos	6.436.672	-	6.436.672	8.890.214	(2.410.091)	6.480.123
Obras de construcción	29.623.566	-	29.623.566	1.786.104	-	1.786.104
Totales	4.819.198.218	(3.054.301.715)	1.764.896.503	2.903.824.595	(1.059.555.067)	1.844.269.528

El cargo a resultado por la depreciación del activo fijo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a Bs 110.697.340 y Bs 111.259.392, respectivamente.

Como parte de un análisis para determinar el valor recuperable de los activos fijos netos, la Gerencia se encuentra evaluando distintos escenarios de volúmenes a transportar a futuro de acuerdo con los contratos de transporte de hidrocarburos, descritos en la nota 17 siguiente, en función de la evolución esperada de la producción y consumo de hidrocarburos en Bolivia y lo que el Cargador (YPFB) estima.

Por otro lado, en consideración a la coyuntura nacional y regional, bajo el lineamiento de YPFB Corporación se ha iniciado el proceso de visualización de oportunidades de negocio que consideran en un mediano plazo (5 años) la captura de volúmenes de gas natural, inicialmente estacionales, desde la Argentina que cuenta con un gran potencial de producción de gas natural en la zona de Vaca Muerta (cuenca Neuquina) y que actualmente está en proceso de consolidación mediante grandes inversiones de infraestructura que este país está llevando adelante como ser el Gasoducto Presidente Nestor Kichner, permitiendo realizar la reversión de flujo en sus ductos del Norte, desde la Cuenca Neuquina, hacia el Norte Argentino, lo cual permitiría en un futuro utilizar la infraestructura de transporte disponible en Bolivia para atender un gran mercado de consumo regional como es Brasil con una demanda con tendencia creciente.

YPFB TRANSIERRA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 10 - OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

La composición del rubro es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Tuberías, válvulas y sobrantes de obra	24.593.299	22.096.679
Totales	24.593.299	22.096.679

NOTA 11 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Proveedores nacionales y extranjeros	12.339.113	9.432.898
Provisión para gastos operacionales	23.199.560	22.726.534
Totales	35.538.673	32.159.432

NOTA 12 - DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Deudas sociales		
Provisión para beneficios sociales	684.019	666.075
Aportes laborales y patronales (AFP-CPS)	14.687	14.625
Subtotal	698.706	680.700
Deudas fiscales		
Impuesto a las utilidades por pagar (IUE)	31.775.418	39.929.250
Debito fiscal (IVA - DF)	3.103.887	5.416.842
Retenciones (IUE-IT-RC IVA)	67.518	32.684
Subtotal	34.946.823	45.378.776
Totales	35.645.529	46.059.476

NOTA 13 - OTROS INGRESOS, NETOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Corregido Bs
Diferencia de cambio	(85)	(846.954)
Otros ingresos, netos	25.191.753	29.717.959
Deterioro de valor (*)	-	57.921.520
Ingreso por compensación tributaria	9.180.240	10.972.378
Totales	34.371.908	97.764.903

(*) Corresponde al registro del Deterioro de Valor de los Activos Fijos de las gestiones 2022 y 2023, a fines de expresar correctamente los saldos contables.

YPFB TRANSIERRA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 14 - IMPUESTO DIFERIDO

El saldo de la cuenta asciende a Bs363.774.296 y Bs382.715.796 corregido como pasivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, que se originan de aplicar la tasa del impuesto del 25% a la diferencia existente el valor residual del activo fijo contable e impositivos. Este saldo no representa una deuda tributaria actual a esas fechas.

El efecto neto registrado en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Impuesto a las utilidades - corriente	(31.775.418)	(39.929.250)
Impuesto a las utilidades - diferido neto	18.941.500	31.278.329
Totales	(12.833.918)	(8.650.921)

NOTA 15 - CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado de la Sociedad es de Bs1.235.200.000 dividido en 12.352.000 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs617.600.000 el cual está compuesto de la siguiente forma:

Accionistas	Capital Pagado	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
YPFB	342.768.000	3.427.680	55,50000%
YPFB Andina S.A.	274.831.900	2.748.319	44,49998%
YPFB Transporte S.A.	100	1	0,00002%
Totales	617.600.000	6.176.000	100,00000%

El valor patrimonial proporcional de cada acción (patrimonio neto dividido entre cantidad de acciones en circulación) al 31 de diciembre de 2024 asciende a Bs312,87 (2023: Bs319,09 corregido sobre el patrimonio neto).

NOTA 16 - RESERVAS Y OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO

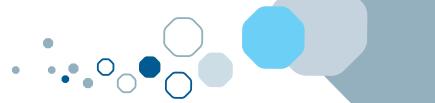
16.a Ajuste de capital

El saldo de esta cuenta, que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a Bs603.863.593, corresponde al ajuste por inflación de la cuenta "Capital social", y sólo puede utilizarse para incrementar el capital pagado.

16.b Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, de la ganancia neta de la gestión debe destinarse el cinco por ciento (5%) a la Reserva legal, hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de esta reserva asciende a Bs142.992.356 y Bs138.755.730, respectivamente.



YPFB TRANSIERRA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

16.c Ajuste de reservas patrimoniales

El saldo de esta cuenta que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a Bs95.136.369 y Bs300.867.694, corresponde al ajuste por inflación de las cuentas "Reserva legal", "Ajuste global del patrimonio" y "Reserva para ganancias no monetizables".

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el ajuste por inflación de la "Reserva legal" y el "Ajuste global al patrimonio" se registraban en la cuenta "Ajuste global al patrimonio". A partir de la vigencia de la Norma Contable N° 3 Revisada y modificada, el ajuste por inflación de las cuentas antes mencionadas se registraba en la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales".

16.d Reserva para ganancias no monetizables

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, Acta N° 43 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprobó la constitución de la Reserva específica por ganancias no monetizables, que corresponde a la diferencia entre los resultados acumulados de los estados financieros en bolivianos al 31 de diciembre de 2012 y los resultados acumulados de los estados financieros en dólares al mismo periodo por un monto de Bs1.041.572.946.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, Acta N° 45 de fecha 31 de marzo de 2014, se aprobó que la reserva específica por ganancias no monetizables acumuladas de Bs1.086.170.462 (reexpresado) al 31 de diciembre de 2013 se disminuya en un monto de Bs103.315.147.

Al 31 de marzo de 2016, considerando los resultados al cierre de la gestión 2014, la Junta General Ordinaria de Accionistas a través de Acta de fecha 27 de marzo de 2015 aprobó disminuir esta reserva en un monto de Bs342.839.505, en función a la diferencia que se dio entre los resultados acumulados de los estados financieros en bolivianos, afectados por la inflación, y los resultados acumulados de los estados financieros en dólares, que no consignan inflación.

Al 31 de marzo de 2016, considerando los resultados al cierre de la gestión 2015, la Junta General Ordinaria de Accionistas a través del Acta de fecha 29 de marzo de 2016 aprobó disminuir esta reserva en un monto de Bs1.066.492.

La Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 30 de marzo de 2017, aprobó la constitución de una reserva específica para ganancias no monetizables por Bs5.416.826, generadas como resultado del ajuste por inflación por UFV, con el propósito de desagregar de los resultados acumulados las ganancias no monetizables de las efectivamente distribuibles.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas en fecha 30 de octubre de 2024, aprobó la compensación de los efectos del Deterioro de Valor de los Activos con el saldo total de las Reservas por ganancias no monetizables por Bs588.394.975, con el propósito de corregir la distorsión generada en el incremento de los activos fijos por la indexación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

NOTA 17 - OTROS CONTRATOS FIRMADOS POR LA SOCIEDAD

17.a Contrato de Administración, Mantenimiento y Operación con YPFB Transporte S.A.

En fecha 30 de diciembre de 2016, la Sociedad firmó un contrato de Administración, Mantenimiento y Operación con YPFB Transporte S.A. por un plazo de 12 meses con inicio de vigencia desde el 1 de enero de 2017. La firma de este contrato motivó una restructuración

YPFB TRANSIERRA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

importante del personal en YPFB Transierra S.A. Para la gestión 2024, la Sociedad ha renovado el contrato con una vigencia de 12 meses a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

17.b Contrato de Prestación de Servicio para Adecuar a Presión de Gas Natural con Repsol E&P Bolivia S.A.

En fecha 15 de diciembre de 2023, la Sociedad firmó un contrato de Prestación de Servicio para la Reserva de Potencia en la Estación de Compresión Villa Montes para el Servicio no Regulado de Compresión de Gas natural con Repsol E&P Bolivia S.A. y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

17.c Contrato de Servicio Firme Interrumpible de Transporte de Gas Natural con YPFB

La Sociedad tiene suscritos y vigentes los siguientes Contratos de Servicio Firme e Interrumpible de Transporte de Gas Natural por Ductos, con YPFB como Cargador: i) Contrato de Servicio Firme para el Transporte de Gas Natural, más cuatro Enmiendas, con vigencia al 31 de diciembre de 2025 (1); ii) Contrato de Servicio Interrumpible para el Transporte de Gas Natural, más cuatro Enmiendas, con vigencia al 31 de diciembre de 2025 (2) y iii) Acuerdo Temporal de Servicio Interrumpible para el Transporte de Gas Natural, suscrito con YPFB en fecha 25 de abril de 2016, más diez Enmiendas, con vigencia al 31 de diciembre de 2024.

(1) El Contrato de Servicio Firme para el Transporte de Gas Natural suscrito con YPFB (el "Cargador") el 28 de noviembre de 2008 establece que el Cargador acuerda entregar o hacer entregar al Transportador, cantidades de gas natural, más una cantidad de gas en especie por concepto de gas combustible en los puntos de recepción que se designan en el Anexo 1 del Contrato, para su entrega en los Puntos de Entrega también designados. El Cargador pagará al Transportador a partir de la fecha de inicio del servicio, la tarifa de acuerdo a lo señalado en la cláusula X del contrato y en los TCGS.

El Cargador podrá recuperar la Capacidad Contratada en Firme, pagada pero no transportada (la "Capacidad Conciliada"), de acuerdo a lo siguiente: La Cantidad Conciliada podrá ser transportada únicamente: i) durante el año de Servicio en curso, y ii) durante el siguiente año de Servicio. Si no se hubiese transportado la Cantidad Conciliada durante i) y ii) anteriores, el Cargador perderá el derecho a recuperar cualquier Cantidad Conciliada remanente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se mantiene un pasivo diferido por ingresos cobrados por anticipado por un importe de Bs6.008.443 y Bs23.920.674, correspondientes a los volúmenes de Capacidad Conciliada hasta la gestión 2024 a valor de la tarifa señalada en la cláusula X del contrato y en los TCGS que, podrán ser recuperadas por el Cargador según lo estipulado contractualmente.

(2) El Contrato de Servicio Interrumpible de Transporte de Gas Natural, suscrito con YPFB (el "Cargador") el 28 de noviembre de 2008, establece que el Cargador acuerda entregar o hacer entregar al Transportador, cantidades de gas natural, más una cantidad de gas natural en especie por concepto de gas combustible en los puntos de recepción que se designan en el Anexo 1 del Contrato, para su entrega en los Puntos de Entrega también designados. El Cargador pagará al Transportador a partir de la fecha de inicio del servicio, la tarifa de acuerdo a lo señalado en la Cláusula X del Contrato y en los TCGS.



YPFB TRANSIERRA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

17.d Continuidad del servicio

En base a las negociaciones realizadas por el Estado Boliviano referente a los mercados de exportación de Gas Natural, la Sociedad mantiene contratos de transporte de gas natural suscritos con YPFB hasta el año 2025, fecha en el que finalizan los contratos de transporte en vigencia.

NOTA 18 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS

18.a Presupuestos ejecutados 2003, 2004, 2005 y 2006

En la gestión 2014, la Sociedad fue notificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con la aprobación del Presupuesto Ejecutado de las gestiones 2003, 2004, 2005 y 2006 sin embargo, dicha aprobación realizó recortes al presupuesto de las señaladas gestiones, por lo tanto, la Sociedad impugnó las Resoluciones Administrativas emitidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) e interpuso Recursos de Revocatoria y Jerárquico contra las Resoluciones Administrativas correspondientes. Al 31 de diciembre de 2024, la posibilidad de una pérdida por estos procesos es confirmada, por tanto, de darse una reversión tarifaria, los ajustes realizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) que se aprueban a través de Resoluciones Administrativas, se reflejarán en una reducción de la tarifa respecto a la tarifa que se aprobaría si dichos ajustes no fueran realizados.

18.b Presupuestos ejecutados 2007 y 2009

En la gestión 2017, la Sociedad fue notificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con la aprobación del Presupuesto Ejecutado de las gestiones 2007 y 2009 sin embargo, dicha aprobación realizó recortes al presupuesto de las señaladas gestiones, por lo tanto, la Sociedad impugnó las Resoluciones Administrativas emitidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) e interpuso Recursos de Revocatoria y Jerárquico contra las Resoluciones Administrativas correspondientes. Al 31 de diciembre de 2024, la posibilidad de una pérdida para el proceso de la gestión 2007 es posible, mientras para el proceso de la gestión 2009 es confirmada, por tanto, de darse una reversión tarifaria, los ajustes realizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) que se aprueban a través de Resoluciones Administrativas, se reflejarán en una reducción de la tarifa respecto a la tarifa que se aprobaría si dichos ajustes no fueran realizados.

18.c Presupuestos ejecutados 2008 y 2010

En la gestión 2017, la Sociedad fue notificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con la aprobación del Presupuesto Ejecutado de las gestiones 2008 y 2010 sin embargo, dicha aprobación realizó recortes al presupuesto de las señaladas gestiones, por lo tanto, la Sociedad impugnó las Resoluciones Administrativas emitidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) e interpuso Recursos de Revocatoria y Jerárquico contra las Resoluciones Administrativas correspondientes. Al 31 de diciembre de 2024, la posibilidad de una pérdida por estos procesos es confirmada, por tanto, de darse una reversión tarifaria, los ajustes realizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) que se aprueban a través de Resoluciones Administrativas, se reflejarán en una reducción de la tarifa respecto a la tarifa que se aprobaría si dichos ajustes no fueran realizados.

YPFB TRANSIERRA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

18.d Presupuestos ejecutados 2011, 2012, 2013 y 2014

En la gestión 2019, la Sociedad fue notificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con la aprobación del Presupuesto Ejecutado de las gestiones 2011, 2012, 2013 y 2014 sin embargo, dicha aprobación realizó recortes al presupuesto de las señaladas gestiones, por lo tanto, la Sociedad impugnó las Resoluciones Administrativas emitidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) e interpuso Recursos de Revocatoria y Jerárquico contra las Resoluciones Administrativas correspondientes. Al 31 de diciembre de 2024, la posibilidad de una pérdida por estos procesos es posible, por tanto, de darse una reversión tarifaria, los ajustes realizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) que se aprueban a través de Resoluciones Administrativas, se reflejarán en una reducción de la tarifa respecto a la tarifa que se aprobaría si dichos ajustes no fueran realizados.

18.e Presupuestos ejecutados 2015, 2016 y 2017

En la gestión 2020, la Sociedad fue notificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con la aprobación del Presupuesto Ejecutado de las gestiones 2015, 2016 y 2017 sin embargo, dicha aprobación realizó recortes al presupuesto de las señaladas gestiones, por lo tanto, la Sociedad impugnó las Resoluciones Administrativas emitidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) e interpuso Recursos de Revocatoria y Jerárquico contra las Resoluciones Administrativas correspondientes. Al 31 de diciembre de 2024, la posibilidad de una pérdida por estos procesos es confirmada, por tanto, de darse una reversión tarifaria, los ajustes realizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) que se aprueban a través de Resoluciones Administrativas, se reflejarán en una reducción de la tarifa respecto a la tarifa que se aprobaría si dichos ajustes no fueran realizados.

18.f Base de los principios de razonabilidad y prudencia, de la inversión inicial ejecutada sobre la concesión administrativa para la construcción y operación del Gasoducto Yacuiba - Río Grande

Recurso de Revocatoria contra la Resolución Administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos N° 004/2019 que aprueba la Inversión Inicial ejecutada por YPFB Transierra S.A., notificada en fecha 7 de mayo de 2019.

La Sociedad presentó Recurso de Revocatoria el 18 de junio de 2019, impugnando el reconocimiento de los montos no reconocidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

En fecha 18 de noviembre de 2020, la Sociedad fue notificada con la RARR-ANH-DJ-UPAR No. 0179/2020 de fecha 26 de octubre de 2020, de rechazo de recurso de revocatoria presentado contra la RA N° 0004/2019, sobre la cual se presentó solicitud de aclaraciones y complementaciones, siendo notificados el 30 de diciembre de 2020 con el proveído de rechazo de solicitud de aclaraciones y complementaciones.

En fecha 14 de enero de 2021, la Sociedad interpuso Recurso Jerárquico y en fecha 24 de agosto de 2021, se emitió la Resolución Jerárquica Ministerial Nro. 106/2021 que revocó parcialmente la RA N° 179/2020, por lo que mediante la Resolución Administrativa ANH-DJ-UPSR N° 117/21, notificada en fecha 25 de noviembre de 2021 (en adelante RA 117/21), resolvió

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

nuevamente el Recurso de Revocatoria presentado contra la RA 004/19, por lo que en fecha 19 de enero de 2022, se presentó nuevo Recurso Jerárquico contra la RA 117/21 y en fecha 15 de junio de 2022 se notificó a la Sociedad la Resolución Jerárquica RM-RJH-022-2022. En fecha 26 de septiembre de 2022, se presentó demanda contencioso-administrativa y en fecha 15 de febrero de 2023 se providenció la respuesta emitida por la entidad demandada, en fecha 10 de octubre de 2023 se notificó la Sentencia Contenciosa 184/23 siendo este el último actuado al 31 de diciembre de 2023.

La posibilidad de una pérdida por este proceso es confirmada, por tanto, de darse una reversión tarifaria, los ajustes realizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) que se aprueban a través de Resoluciones Administrativas, se reflejarán en una reducción de la tarifa respecto a la tarifa que se aprobaría si dichos ajustes no fueran realizados.

NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no ha habido eventos subsecuentes materiales que requieran ser relevados.



Grover Escalera
Jefe de Contabilidad



Arnold Arancibia
Gerente de Administración
y Finanzas



Oscar Salazar
Gerente General





Redacción:
Gerencia Ejecutiva
Comunicación Empresarial
YPFB TRANSIERRA S.A.

Producción:
Rodrigo Quintana Orsini

Diseño y Diagramación:
João Carlos Domingues

Fotografías:
Archivo
YPFBTRANSIERRA S.A.

Impresión:
Editorial del Estado
Plurinacional de Bolivia



Transierra S.A.